

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 119

En Padre Las Casas, a martes ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:24 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida con la asistencia presencial del señor Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez en su calidad de Alcalde Protocolar, con la asistencia presencial de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Miguel Santana Carmona, Sr. Pedro Vergara Manríquez y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:30 horas, se incorpora de manera presencial la Concejala Sra. Marcela Esparza Saavedra.

Actúa como Ministro de Fe, El señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal con su asistencia presencial.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida.

3b) Correspondencia Despachada.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. VARIOS.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024)

7. MATERIAS NUEVAS.

7a) Autorización "Contrato de Suministro Servicio de Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, Dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas". Prop. Pública N° 90 ID N° 2547-28-LE24. (Depto. Educación)

7b) Designación de Integrantes de Nuevo Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2024 – 2026. (Corp. Cultural)

7c) Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones y Traslado de Funcionarios del Depto. de Salud Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2024. (Depto. de Salud)

7d) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico Claudio Tebache Retamal. (Depto. de Salud)

SECRETARÍA MUNICIPAL

MATERIAS AGREGADAS A LA TABLA POR LA ADMINISTRACIÓN

7f) Modificaciones presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniupal y otra. M\$ 6.532.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Ajuste monto renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024. M\$ 800.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a – Comité de Adelanto de San Ramón. M\$ 17.850.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto fondos desde FET a FIGEM 2022, 2023 y 2024 – Proyecto MUN - Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas. M\$ 139.920.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda. M\$ 3.100.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 6) Presupuesto Educación - Incorporar Fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda. M\$ 3.100.- **(se agrega en sesión por la administración)**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que no hay.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2a) Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de **Secretario Municipal**, comenta que el día de hoy nos acompaña la Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, donde se va a dirigir a los señores concejales su dirigente don Rolando Jaramillo.

El Sr. Rolando Jaramillo **Dirigente Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle**, saluda a los presentes, señala que le hubiera gustado que estuviera el Alcalde pero tiene entendido que es el Concejal Juan Nahuelpi quien preside, primero que todo quiere contextualizar un poco por qué se está acá y para terminar después con que es lo que se quiere solicitar hoy día, antes que todo aclarar que hoy día viene asumir la vocería política en este caso en relación a un tema que se viene abordar no como comunidad específica, si no como territorio Maquehue, como territorio kiñel mapu makewe, esta instancia surge después de un trawün donde se juntaron la mayoría de las comunidades con sus autoridades territoriales y lonkos, posterior a una reunión que se tuvo con el MOP en relación al tema que hoy día convoca.

El tema que los convoca tiene que ver con un problema que siempre surge referente a proyectos que llegan a los territorios, se entiende que muchas veces no vienen de un nivel regional si no desde el nivel central, pero que no tiene vinculación con las necesidades de las comunidades, de la gente de los territorios, en específico se refieren a actualmente al proyecto que se llama “Circunvalación” que viene a juntar Chol Chol, Fundo El Carmen, Labranza y cruza por la comunidad en el sector de Rapa Makewe con un puente y después sigue por Licanco saliendo hacia la Ruta 5 Sur. Comenta que es un proyecto nuevo, pero ha llegado de diferentes formas hoy día lo lidera el MOP, pero el proyecto había llegado anteriormente a través del SERVIU, donde no es primera vez que se manifiesta el rechazo.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Generalmente se sabe la noticia cuando hay que movilizarse y hay que hacer distintas gestiones para poder oponerse a estos proyectos que no contribuyen al bienestar de la gente y generalmente esto se conoce cuando ya hay noticia, se plantea que son conflictivos y que se está en contra de todo. Llevan tiempo trabajando en los territorios en distintos ámbitos, desde lo productivo, cultural, artístico y aquí hay varios dirigentes que llevan tiempo también en sus procesos, en sus comunidades. Hay un montón de proyectos que a veces existen para la comuna, para el territorio y no tienen los recursos, muchas veces no tienen el financiamiento y les parece una falta de respeto que vengan estos megaproyectos donde se tiene información, tienen el conocimiento técnico y se entiende que ni siquiera apunta en el bienestar de la comuna ni de las comunidades, donde vienen con miles de millones para poder ejecutarse, se pelea por muchas otras cosas que no tienen financiamiento, entonces les parece que una falta de respeto porque ya sabemos que por años y generaciones siempre se ha sido el patio trasero del progreso de las ciudades.

En ese en ese contexto, ahora se volvió a validar en este trawün donde se juntaron las comunidades, hace un tiempo todos saben lo que pasó por ejemplo con el proyecto de "Desalco" que finalmente fue un gran conflicto que se generó en base a algo muy similar, desde ese tiempo el territorio ha manifestado que su oposición es que no se va a permitir que se construya ningún megaproyecto más que venga a atentar con el bienestar, con la calidad de vida y los espacios naturales del territorio. Lamentablemente del nivel central hay un cese sordo a la posición, parece que no importa mucho lo que la gente opina porque ya se ha manifestado el rechazo, antiguamente a través del SERVIU, ahora llegó a través del MOP y nuevamente se plantea que no se quiere hacer y aun así insisten, con una consulta indígena que se estaba llevando se manifestó en Maquehue, que la consulta no debiese continuar, porque se entiende que la consulta indígena no es vinculante.

(Siendo las 09:30 horas, se incorpora de manera presencial a la sesión ordinaria la Concejala Sra. Marcela Esparza)

El Sr. Rolando Jaramillo Dirigente Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, también se entiende por otra parte, que este proyecto finalmente viene a responder una necesidad bueno que tiene que ver un poco por el tema de la urbanización, de los proyectos inmobiliarios y, por otra parte, principalmente por el tema de los forestales, que entendemos que hoy día, por ejemplo, aquí hay gente del sector de Molco Cautín, hoy día los caminos forestales son los que están haciendo mayor uso de ese de esos caminos, deteriorando los caminos y en generando un montón de problemas por accidentes, se entiende el problema para la industria forestal, porque no pueden cruzar por Temuco, entonces hoy día quieren hacer un bypass, un proyecto de un puente de carretera para que no entren a Temuco y a través del territorio puedan llegar desde la zona de Chol Chol y salir directo a la Ruta 5 Sur, lo cual se está en totalmente desacuerdo con ese proyecto, es algo consensuado por los dirigentes, por la gente de los territorios, por las autoridades de territoriales, se están tomando varias acciones en contra de lo jurídico, comunicacional, social y político.

Comenta que está situación se planteó en algún momento al Alcalde electo en su tiempo don Mario González, con su equipo, se conversó en terreno y se manifestó de la municipalidad que también había una posición en contra de este tipo de proyectos que finalmente no contribuyen a la comuna, porque, por ejemplo, se plantea que esto tiene que ver con un tema de la congestión vehicular y todo eso, pero estudiando el proyecto no viene a resolver en ningún punto ese problema de congestión, al contrario, generaría un cuello de botella más grande y contribuiría a hacer peor este problema con gestión, ese tiempo el Alcalde también planteo que sí están empleando por unos puentes, pero que sean en la parte urbana

SECRETARÍA MUNICIPAL

para poder descongestionar el problema, se entiende también que hay un proyecto de mejoramiento de la entrada de Temuco.

Señala que en ese tiempo el Alcalde presentó esa posición y se hizo un compromiso que igual hoy día se viene de alguna forma a hacer un emplazamiento, porque quedó en el solamente en la palabra donde el municipio iba a manifestar su provisión a ese proyecto y con algo concreto, en ese tiempo se solicitó que se enviara una carta al MOP con copia a todas las instituciones afines. Se tiene entendido la lógica de la municipalidad y no se culpa a la municipalidad, porque se entiende cómo funciona la lógica que viene a nivel central y acá no está la potestad de poder cancelarlo, peor si lo que se está reclamado es que se manifieste la posición del municipio y en este caso de los concejales, que quede idealmente hoy día en un consenso.

Se solicita dos cosas, una que la municipalidad si bien se ha manifestado, les gustaría escuchar las posiciones de cada uno, para también dar por hecho que es una posición asumida por el Concejo en general y no que haya sido la posición de una o dos personas, se quiere saber si se mantiene la posición de que se está en contra de este proyecto que no beneficia a la comuna, y que eso se concrete en dos cosas, en un comunicado público como se hizo cuando se trabajó el tema de los hortaliceros y también aparte se haga una carta al MOP y a todas las entidades que tienen que ver con el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, agradece a Rolando Jaramillo su presentación en representación del territorio Kiñel Mapu Makewe.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes, quiere agradecer públicamente a las comunidades que la han invitado a todas estas reuniones que tanto el Ministerio de Obras Públicas ha ido desarrollando en la comuna como también el Ministerio de Vivienda a través de SERVIU, cree que es importante generar un poco de historia a lo que hoy día las comunidades están reclamando principalmente porque es una constante y algo histórico que se ha realizado, ya es parte como de una política que tiene el Ministerio de Obras Públicas en poder generar este tipo de acciones y de proyectos que no están siendo vinculados con las comunidades ni tampoco con los municipios y se da cuenta inmediatamente cuando vienen los equipos de Santiago, porque la mayoría de los proyectos grandes los desarrollan a nivel central, no son proyectos que se desarrollan en la región. Por lo tanto, hace un llamado al Ministerio que se pueda comunicar de una manera distinta con los territorios para que estos proyectos que ellos creen que son importantes, puedan avanzar, pero más que el avance hoy día hay que hacerse cargo respecto a la situación actual que tienen las familias del sector Maquehue.

Comenta que en el camino de Licanco hoy día transitan más de 2.000 vehículos diarios para ingresar al hospital y dirigirse hacia el sector Maquehue e Imperial, por lo tanto, muchas personas hoy día nos están pagando el peaje e ingresan por el camino lateral y eso hoy día está generando una problemática tremenda, la Comunidad Antonio Rapimán la verdad que ha llevado una lucha por años de poder mejorar el camino de Licanco, un camino que hoy día no cumplen nada, era un camino básico que estaba contemplado para 100 a 200 vehículos diarios pero hoy día se tienen 2.000 vehículos que pasan a gran velocidad, no tiene berma, no tiene ciclovía y además, en parte tampoco tiene luminaria. Por lo tanto, es un riesgo tremendo lo que tienen ahí las familias cada día.

Por otro lado, la conectividad hacía el Complejo Asistencial Padre Las Casas es absolutamente negativo, hoy día se tiene familias del sector de Huichahue, San Ramón, Niágara que tienen que tomar una locomoción y dar la vuelta en Temuco para llegar hasta el

SECRETARÍA MUNICIPAL

complejo asistencial, un complejo que debería haber estado con una conectividad distinta. Porque se desarrolló un proyecto y no pensando en las obras de mitigación respecto a una obra como esta, por lo tanto, las condiciones tampoco están dadas, se suma aún más la problemática que tienen las familias de Maquehue que en las horas pick de transporte para llegar al cruce de la Virgen se demoran 20 minutos, por lo tanto, las familias tienen que salir muy temprano para poder llegar a sus establecimientos o a sus trabajos.

Por su parte está en desacuerdo en que se pueda desarrollar este proyecto, principalmente porque el Estado no ha dado respuesta a las necesidades básicas que tienen las familias del territorio, cree que un proyecto como este más de beneficiar a Padre Las Casas, hoy día beneficia a otras comunas. Comenta que no sabe cuál ha sido el compromiso que la Administración ha tenido, pero acá se hace el emplazamiento directamente al Concejo Municipal y su postura es absolutamente de apoyo para las comunidades del territorio, cree que tiene que generarse los avances, pero también de manera colaborativa más aun con la comuna que es una comuna especial, cuando se habla de que es una comuna intercultural, eso tiene que generarse en todo, en los planes de gobierno comunal, en el presupuesto, en las políticas que se vayan desarrollando. Por lo tanto, no se puede permitir que el Ministerio vengán y desarrollen proyectos sin las consultas necesarias con todos los vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes, comenta que esta es una constante que hace del nivel central de venir, y no es primera vez porque cuando se comenzó con el tema de veredas, porque cuando son platas del nivel central no se le pregunta a nadie y hay que colocar las veredas, y el tema de hacerlo consultivo es la gran mentira y no es vinculante la toma de decisiones cuando se le consulta a la comunidad, esto también se ha estado dando en otros territorios como en Truf Truf, el puente que quiere pasar desde Valparaíso donde también las comunidades del territorio se opusieron, aquí los intereses no son de las comunidades ni de la comuna de Padre Las Casas, los intereses son comerciales y económicos de los que mandan al país.

Dicen que quieren pasar una carretera por este lado porque van a salir los pinos y van a ir a la celulosa de San José y se sale con la gran mentira de que para poder ser más expedito el camino y que no haya congestión. Pero lo verdad y que lo ha escuchado de otros hermanos es del territorio también, como en el sector de Truf Truf donde han dicho no es que uno se oponga a que exista otra vía de conectividad con la ciudad de Temuco pero que se pueda colocar en otro lado, en otro sector que no impacte tanto. Comenta que como se está llamado la capital intercultural de Chile, donde se vive la cultura y que la riqueza comunal que no existe en otro sector ni en otra parte del país, donde se tiene los we tripantu, ngillatun, se tiene todo lo que vive la cosmovisión mapuche y esa es la riqueza que se tiene.

Acá no se habla de un camino más o un camino menos, se habla del impacto de casi de destrucción de una cultura que es la única que se tiene y se tiene que respetar, también se opone y donde va siempre señala que hay que recuperar el patrimonio cultural, se tiene que sacar adelante y es la riqueza que se tiene como comunidad, comparte también el pronunciamiento oficial de este Concejo, si es que se llega a algún acuerdo de Concejo en estos momentos, de sacar una declaración pública y al mismo tiempo la carta entregarla a los diferentes entes del Estado de que Padre Las Casas no es que se oponga a una vía, sino que de la manera que se hace y dónde se hace, y eso al menos él se va a jugar para que eso no ocurra, de sentarse a la mesa y que no ocurra, pero la destrucción del wallmapu y donde está la riqueza cultural no se puede destruir.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Marcela Esparza, saluda los presentes, comenta que llegó a la mitad de que lo se estaba exponiendo, decirle que en parte lamenta por su parte no fue invitada a las reuniones que se tuvieron, por lo tanto no se tuvo la posibilidad de informarse de lo que se estaba sintiendo y lo que estaban expresando, cree que para opinar también tiene que haber sido parte, el haber podido escuchar el sentir de cada uno, lo que proponían y lo que también se estaba proponiendo, cuando hay una proyección para la comuna que es algo tan importante debiera estar presente un Concejo en pleno, así como también hoy día se pide la opinión. Tampoco se pierde, sabe que una comuna no se construye con decisiones personales y propias, tiene que ser con los vecinos y si el sentir dice que esto no es correcto cree que también se debe apoyar y acompañarlos.

La Concejala Sra. Inés Araneda, saluda a los presentes, comenta que su opinión de lo que se ha interiorizado que ha sido poco porque no se ha compartido en algunas reuniones, excepto de una en Niagara donde participó en una reunión, donde también ellos están en contra de dar la posibilidad de otro puente hacia Padre Las Casas, señala que concuerda con ellos por el tema de la conectividad que podrían haber utilizado un estudio y compartido con las comunidades, pero estará ahí para apoyarlos porque todo lo que se dijo es una realidad, en cuanto al trabajo de la tierra, en cuanto de lo que va a llegar que es muy poco lo que va aportar a la comuna de Padre Las Casas, así que su apoyo va estar con ellos en lo que se determine en conjunto con los concejales y Alcalde.

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes, señala que es importante esta materia, es una materia con mucho desconocimiento, porque en realidad conoce hasta donde está la ruta 5, de ahí para allá no conoce proyectos, no se puede referir a un proyecto que no conoce, entonces dicho eso, uno puede estar de acuerdo o en desacuerdo en distintas materias en el desarrollo de la comuna, y sería importante poder conocer este proyecto en realidad, de lo que hoy día se está hablando, por al menos él no ha participado en ninguna reunión de las que aquí se mencionan, meramente podría dar una opinión respecto a algo que desconoce.

Le gustaría que esta materia se pudiera derivar a la Comisión de Desarrollo Rural para poder invitar a los actores que hoy día están hablando de este proyecto, MINVI, MOP, para poder conocer el proyecto, cree que una opinión responsable de parte de las autoridades, y como autoridad de ese Concejo Municipal si le interesa darla responsablemente y viendo también las garantías de lo que se ve y trata este proyecto, en esta situación va emitir su opinión una vez conociendo el proyecto, cree que hay que ver y tener la claridad respecto a otros vecinos del sector tal vez, pero como no conoce el proyecto meramente puede entregar una opinión respecto a este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no tiene ningún inconveniente en pasar a la comisión, todo lo contrario cuándo algunos de los concejales lo pide siempre ha estado llano para poder hacer el trabajo, pero sin embargo, se va a quedar en lo que dijo en sacar esta opinión pública por la manera de como se ha hecho, y va a rechazar este tema por la forma que se ha hecho, no tiene ningún problema en conversar con ellos, pero decirles el malestar como Concejo Municipal y como representante de la comunidad por la cual salió electo por los votos que le ha dado la gente. Aprueba pasarlo a la comisión, pero en los 2 puntos que están planteando las comunidades.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es importante lo que se está señalado hoy día por este Concejo, estos proyectos que son sectoriales poco comunican al municipio respecto a esto y eso también impide que se pueda generar una convocatoria, lo

SECRETARÍA MUNICIPAL

positivo es que la comuna hoy día de alguna manera las comunidades ellos tienen sus propios mecanismos de comunicación y gracias a eso ha llegado gente y ha puesto sus propuestas respecto a esta situación

Señala que ha podido interpelar a los funcionarios del Ministerio que vienen directamente de Santiago con tiempo súper agotado porque ellos están 1 hora y después se tienen que ir, y se deja de lado respecto de poder opinar en esto, entonces si se va a generar esta comisión solicita que se pueda oficiar al ministerio para que vengan los profesionales y ellos exponer de que se trata el proyecto, en qué proceso ellos están trabajando, cuáles han sido los avances respecto a esto y la retroalimentación que las comunidades le han entregado, donde siempre ha sido negativa, pero también le interesa que informen y tengan algún detalle de todo el trabajo que han desarrollado. Al igual que el concejal Vergara reitera su punto de vista respecto a esta situación, porque la forma hoy día de generar algún tipo de proyecto de desarrollo en una comuna no se está generando como debiera ser, por lo que está en desacuerdo en la forma que el Ministerio hoy día está abordando estos proyectos, sobre todo a nivel comunal, sin participación y sin pronunciamiento también de las personas que hoy día son directamente afectadas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que igual está a favor de la comisión, cree que es relevante y que estén los entes que corresponden en esta comisión conocer a fondo el proyecto y por supuesto también escuchar a las comunidades cómo se han presentado y manifestado ante este proyecto, también es relevante porque con el tema de Licando han estado muchos concejales viendo la problemática que existe ahí y a lo mejor sería importante abordarla para ver si definitivamente se buscan soluciones, hay problemas de paraderos, inseguridad, etc., así que sería relevante también poderlo incluir dentro de la comisión.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que como presidenta de la Comisión Rural, se está comprometiendo a los concejales y el tema de que ni siquiera se ha participado en nada, al menos ella, entonces lo importante cree que es tener una comisión con los entes como dicen los colegas y poder contar algo más del proyecto, porque a lo mejor el municipio o el Alcalde pueden haber participado en algunas reuniones, pero los concejales nada, entonces para poder apoyar y por supuesto saber más del proyecto lo ideal sería tener la comisión lo antes posible, oficiar a Obras Públicas, los entes que están integrando esta consulta y ahí se va a poder apoyar y darle alguna respuesta más positiva a lo que se planteó.

El Sr. Rolando Jaramillo Dirigente Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, comenta que se está tomando una decisión en base a una idea que cree que está equivocada desde cómo se plantea de por qué generar la Comisión, para este fin puntual no fueron invitados y se enteraron en el diario que había una convocatoria abierta para un proceso de consulta.

Señala que justamente cuando está planteando de que la posición que tiene que manifestar el Ministerio, como bien decía Pedro Vergara, no es que se diga que el proyecto sí podría tener algo positivo o algo negativo, sino que se está planteando de que la forma como se está llevando a cabo es irrespetuosa para la comuna y que sería ideal en este caso, porque en el caso de que no se diera a favor de lo que se está planteado, sería que como Concejo están avalando de esta forma de cómo se hace la política, porque para empezar el MOP se juntó con Obras Públicas de la municipalidad a conversar este proyecto, entonces ahí tiene que haber un tema de comunicación interna para empezar y por otra parte tiene que ver con la forma, porque nunca fueron invitados y se enteraron de casualidad sin ni siquiera buscar a personas puntuales, entonces hay una forma poco transparente de llevar el

SECRETARÍA MUNICIPAL

proyecto, porque lo que se busca no es que la comunidad se informe, lo que se busca es que el proyecto de ejecute de la manera que sea, entonces esa es una forma que no es pertinente, no es respetuoso y lo que solicitan ahora es que se plantea que es algo con los derechos de los pueblos originarios, con los derechos de las comunidades y hoy día les gustaría que el Concejo se manifieste en relación a eso, a esos derechos y a cómo se levantan los proyectos en los territorios, en específico en la comuna.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), saluda a los presentes, señala que la información es muy precaria la que tiene los equipos técnicos, es de hace bastantes años atrás que se inició este proceso de evaluación porque ni siquiera está en un proceso propiamente de evaluación, lo que le dicen los colegas es que está haciéndose los primeros pasos de la estimación de factibilidad del del proyecto, más que eso lo que le interesa es que los dirigentes se lleven nítidamente cual es la posición de la Administración Municipal, no quiere interpelar al Concejo, porque nunca ha sido esa la posición y no lo va a hacer ahora.

Pero somos categóricos, ese tipo de proyectos no son prioridad para la comuna y que es lo que es prioridad para la comuna y lo que interesa que el MOP venga a conversar y se comprometa, es la vialidad intermedia, los caminos en comunidades indígenas que llevan años sin inversión y que se ha dado una pelea enorme para buscar traer recursos a la comuna y para que se colabore, porque esto es paradójico, se está desarrollando y está asumiendo el rol principal de mantenimiento de los caminos en la comuna, cuando lo que debería ocurrir es que el Estado central se haga cargo de eso y el municipio colabore, y no al revés.

Entonces si preguntan cuál es la posición del municipio respecto a este proyecto y al proyecto de atravesio en la zona de Valparaíso, esos proyectos no son prioridad para este municipio y se está disponible sin ninguna dificultad a suscribir el día de hoy una declaración del Concejo si es que así le parece al Concejo, en que se declare esto y formalmente, el Concejo Municipal integrado en este caso por los 6 concejales y el Alcalde Subrogante, manifiesta que proyectos de esta naturaleza no son prioridad para la comuna y que se llama al conjunto del Estado.

Señala que él ha trabajado en el Estado mucho tiempo y dado peleas personales súper intensas para que de verdad se respete los procesos de participación al interior de las comunidades, pero se encuentra que independientemente del Gobierno y del color político del Gobierno que esté al mando, el Estado tiene una conducta permanente y los funcionarios de Piñera, Bachelet y Boric, se comportan más o menos igual cuando se trata de abordar proyectos de esta magnitud, por lo que se tiene que ser consistentes entonces como municipalidad y quiere que quede claro que sin la participación, sin la opinión fundada y vinculante de los territorios, este tipo de proyectos no pueden construirse.

El nombre del proyecto lo dice y esto es un bypass, no es un proyecto de conectividad para la comuna, hace el quite, si los agricultores pudieran conectarse a ese bypass para poder sacar sus productos y mejorar la calidad de su comercialización, ahí se podría pensarlo, pero de lo que se trata acá aparentemente es de un proyecto que simplemente le hace el quite, los centros urbanos de Temuco y Padre Las Casas para facilitar la movilidad de otra gente, no de la gente de la comuna y la prioridad de esta Administración Municipal es que la movilidad y la conectividad de la gente de la comuna este en la prioridad del MOP.

Se tiene varios proyectos de vialidad intermedia que están aprobados para ser financiados en su pavimentación, recién a principio de año se logró un proyecto para la construcción de caminos, para mejoramiento de caminos en comunidades indígenas, y se está

SECRETARÍA MUNICIPAL

en proceso de firmar un convenio para firmar otros 1.600 millones de pesos para ir en beneficio de las comunidades, pero todo eso se hace poco, cuando se habla de inversiones multimillonarias, porque hace un tiempo atrás se hablaba que el acceso entre Temuco y Padre Las Casas, acceso sur que le llaman, cuesta 90.000 millones de pesos y quizás cuánto costará ese proyecto en el futuro de Bypass o cuánto costará la conectividad de Valparaíso, pero se necesita que parte de esas inversiones se prioricen en donde tienen que priorizarse que es mejorarle las condiciones de vida de la gente cotidianamente.

Comenta que se conversó en la mesa de comercialización de hortalizas hace unas semanas atrás, esta zona es la zona que produce el alimento de la macro zona sur, en el tema de caminos el municipio está tratando de hacerse cargo con las fuerzas que tienen los municipios y el Estado nos deja en una segunda o tercera prioridad, y está disponible para poder suscribir una declaración que se pueda redactar después del Concejo si así les parece, en donde se señale colectivamente que el Municipio de Padre Las Casas encabezado por su Administración y por su Concejo Municipal, manifiestan su oposición a la priorización de este tipo de proyectos mientras no se aborden las necesidades urgentes que la comuna tiene y, por supuesto, cuando ya se entre a la evaluación de los proyectos en particular, la comisión podrá juntarse, podrá tomar una decisión más informada, podrá hacer un trabajo colectivo con el MOP, dirigentes y con los propios concejales para tener una información más detallada de que se tratan estas ideas, pero no la forma en que se ha estado llevando estas iniciativas a la base ni la prioridad que se les está dando, son compartidas por esta Administración Municipal y entiende que tampoco por este Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que, por lo señalado y escuchado, espera que las comunidades que están presentes a través de la presentación que hizo Rolando estén conforme con la presentación y lo conversado por cada uno de los concejales y concejalas.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que el tema no es que se quiera hacer la comisión para apoyarlos o rechazarlos, sino que era para conocer un poco más el tema.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que por su parte también es un rotundo rechazo a este proyecto o esta iniciativa que tiene el Ministerio de Obras Públicas a nivel central, considerando de que hoy día las comunidades tienen que ser partícipes de las decisiones que el Estado quiera desarrollar, como bien decían han sido, no han sido convocados formalmente a una reunión, que es lo que corresponde y esta famosa consulta indígena que está dentro de la ley no sirve para nada, más que todo sirve de instrumento de utilización para que este proyecto avance, así de simple, no es vinculante, no es una toma de decisiones por parte de todas las comunidades, por lo tanto, esta consulta no sirve de nada.

Lo otro mientras no exista desarrollo, emprendimiento en las comunidades, es imposible que puede haber proyectos en esos sectores, por lo tanto, se va a tomar el acuerdo que se está requiriendo para efecto de que el Concejo se pronuncie a través de una carta de este rechazo para efecto, que conozcan la realidad de la comuna.

Por lo que señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud del acuerdo de pronunciamiento al Concejo Municipal de Padre Las Casas enviando una carta formal al Ministerio de Obras Públicas al nivel central.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Rolando Jaramillo Dirigente Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, comenta que quizás sería pertinente enviarlo con más copias a distintos lugares, porque tiene que ver justamente como algunos lo han planteado, que no es algo que pase particularmente en este proyecto, sino que es una contante de comunicación que finalmente ha tenido el Estado, con los pueblos originarios, con las comunidades indígenas y que se pudiera hacer ese alcance de empezar a discutir o al menos que se exprese una posición desde acá, de que esa forma ya debería quedar ir quedando con el tiempo obsoleta de cómo se comunica desde el nivel central o el Estado con las comunidades porque se entiende que finalmente nunca se va a preguntar si se está de acuerdo con el proyecto, si no que viene la consulta y preguntan si quieren que pase por un lado u otro, y ahí no hay posibilidades de tomar decisiones. Sería ideal anteponerse a eso y manifestar a nivel central a nivel de gobierno que se vaya tomando este asunto en relación a como se hace esta comunicación para los proyectos que van a venir a futuro.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que partió diciendo qué uno no puede oponerse a algo que no conoce, entonces la carta que se quiere redactar es la forma en que se está dando esta información, pero no directamente a un proyecto, porque es un proyecto que no se conoce y que él por lo menos no ha participado en ninguna reunión, entonces no sabe lo que hay ahí, se ha escuchado que se quiere colocar un puente, pero no se tiene información respecto a eso. En base a eso va a firmar este acuerdo de la forma en que se está entregando la información, no es que rechace un proyecto que no conoce.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está clara su posición, pero aquí las comunidades no están pidiendo otra cosa, sino que se respeten las leyes nacionales e internacionales firmadas por el Estado de Chile. Señala que existe la documentación y la jurisprudencia que avalan lo que ellos están pidiendo, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que también aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a otras instituciones como la Delegación Presidencial y Serviu, comunicar la posición de rechazo de este Concejo Municipal, al Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a las comunidades indígenas, por la forma en que se está llevando a cabo esta iniciativa, sin considerar la participación y opinión de los territorios.**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que faltaría el tema de la carta pública.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud del acuerdo de que el Concejo se pronuncie públicamente ante la comunidad a nivel de la región del rechazo a un posible proyecto de esta magnitud.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no entendió.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que se va hacer una declaración pública donde se va a rechazar toda iniciativa de proyecto relacionada con el tercer puente que se está pretendiendo realizar y en la forma que se está realizando.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que entendió que era la forma en que se estaba comunicando un proyecto que es desconocido.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que se está rechazando la forma de cómo se está llevando adelante el proceso.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **hacer una declaración pública donde se va a rechazar toda iniciativa de proyecto relacionada con el proyecto que se está pretendiendo realizar y en la forma que se está realizando.**

El Sr. Rolando Jaramillo Dirigente Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, agradece el espacio para la exposición y a don Pedro Vergara, igual que hizo la gestión para que se pueda dar prioridad, señala que este es un tema urgente, porque lamentablemente en Temuco la consulta sigue avanzando y se entiende que al final es un solo proyecto, también mencionar que se consulta solo a un grupo de personas por ejemplo acá a la gente colindante, quiere hacer el alcance que cuando se habló cualquier tipo de proyecto que tenga la comuna que siempre se entienda el territorio como territorio y no se subdivida como comunidades que en sus personalidades jurídicas, porque finalmente cuando algo interviene en un sector, inevitablemente está todo conectado y termina interviniendo el territorio en su totalidad, así que cree que para mejorar también las comunicaciones entre la el Gobierno aquí más local que es la Municipalidad con el territorio se solicita que siempre se entienda que cuando se hable de territorio, se comprenda al territorio Maquehue desde la carretera 5 Sur hasta donde junta Quepe con Cautín.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Sra. Karen Jaramillo Dirigente del territorio Kiñel Mapu Makewe, quiere hacer un llamado a los concejales, al municipio y funcionarios municipales, que se involucren con el territorio, señala que ellos hacen su mea culpa de lo que no hicieron o de lo que se podía haber hecho, pero también llama a las autoridades ya que son los representantes y le parece poco lógico que no estén informados de estos megaproyectos que vienen acá a la comuna y que van a afectar a más de 130 comunidades en Maquehue, por lo que también hay que hacer un mea culpa interno de que se debe buscar la información, porque cuando se convoca a un Concejo se coloca la temática, lo primero que hay que hacer es informarse de que se trata y a quienes está afectando, porque el proyecto es público y se puede acceder al proyecto, también los concejales con su tecnología pueden acceder, porque si se accede en el campo con el internet malo, acá es más fácil acceder, así que su llamado también es a que debiese estar informados de lo que pasa en el territorio de Truf Truf, Niágara, no de echarle la culpa a la gente de que no se les invitó, porque los concejales son los que deberían llegar a los territorios.

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta en que va a quedar la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que se va a comisión, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **reunión de comisión rural para abordar tema referente a Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a distintas comunidades indígenas.**

3. CORRESPONDENCIA.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia:

3a) Correspondencia Recibida:

- a.1) **Carta ID 69718 de fecha 24.09.2024 de la Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle,** donde solicitan audiencia al Concejo Municipal.
- a.2) **Invitación de la Secretaría Ministerial de Gobierno de La Araucanía, junto a la División de Organizaciones Sociales y la Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas,** tiene el agrado de invitar a usted a un dialogo ciudadano “Chile Avanzando”, que tiene el objetivo de informar sobre políticas públicas que impulsa el Gobierno de Chile para mejorar las condiciones de vida de las personas, brindando una mayor seguridad ciudadana, económica y social. La actividad se desarrollará el jueves 10 de octubre a las 11:00 horas, en el Centro Cultural de Padre Las Casas.
- a.3) **Invitación de la Escuela Municipal Darío Salas,** a la exposición de ciencias al día 17 de octubre del 2024, a las 10:30 horas en Villa Alegre 760 Padre Las Casas.
- a.4) **Memorándum N° 164 de fecha 07.10.2024 de parte de la Dirección de Gestión de Personas,** junto con saludar, por medio del presente, se remite informe de las contrataciones de personal realizadas entre los días 30 de septiembre al 04 de octubre de 2024.
- a.5) **Memorándum N° 195 de fecha 07.10.2024 de parte de la Dirección de Administración y Finanzas,** a través del presente; y, en atención a Ord. N° 10/2024 de fecha 24.01.2024, vengo en remitir, de conformidad a lo señalado en el artículo 8, párrafo 7, de la Ley N°

SECRETARÍA MUNICIPAL

18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

3b) Correspondencia Despachada:

b.1) Ord. N° 506 de fecha 03.10.2024 dirigido a Sr. Daniel Chihuaicura Curiche Presidente

Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle, Junto con saludar, comunico que con fecha 24.09.2024, se recibió su solicitud de audiencia para ser escuchado por el Concejo Municipal de Padre Las Casas y, poder presentar a éste, diversos temas de interés para esa organización. Al respecto, cumpla con informar a Ud., que se ha resuelto recibir en Audiencia Pública a la organización que usted representa, el día martes 08 de octubre del año en curso, en Sala de Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Maquehue 1441, Padre Las Casas. Se hace presente que la Audiencia se materializará durante el transcurso de la Sesión de Concejo, la cual se inicia a las 09:00 horas, por lo que se agradecerá su puntualidad al horario de inicio. Para exponer el tema que le interesa, dispondrá de un tiempo aproximado de diez minutos, salvo acuerdo del Concejo para aumentar este tiempo.

b.2) Ord. N° 508 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- 1) Memorándum N° 146 del 02/10/2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de informe comparativo entre bases técnicas actuales y anteriores del contrato Servicio, Recolección de Residuos Sólidos, Voluminosos y Barrido Calles con Disposición Final.
- 2) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.3) Ord. N° 509 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Marcela Esparza:

- 1) Memorándum N° 144 del 30/09/2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a solicitud de reiterar a Empresa Pocuro limpieza de pastizales de terreno ubicado en La Quebrada con Circunvalación.
- 2) Memorándum N° 589 del 01/10/2024, emanado de Dirección de Seguridad Pública, da respuesta a solicitud de remover cámara de seguridad enfocada a funcionarios de televigilancia.
- 3) Memorándum N° 145 del 02/10/2024, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta sobre microbasural y solicitud de contenedor de basura en sector de Villa Los Castaños cerca de la vulcanización.
- 4) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.4) Ord. N° 510 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Inés Araneda:

- 1) Memorándum N° 148 del 04/10/2024, emanado de la Dirección Calidad y Gestión de Servicios, que da respuesta a factibilidad de abastecimiento de agua potable en sector Tromén Quepe.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 2) Memorándum N° 361 del 01/10/2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de ayuda social para Lonko José Lleuful de la C. I. Francisco Ancapi.
- 3) Memorándum N° 359 del 30/09/2024, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a solicitud de instalación de mediagua en el sector Cusaco.
- 4) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.5) Ord. N° 511 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Pedro Vergara:

- 1) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.6) Ord. N° 512 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales al Concejal Sr. Miguel Santana:

- 1) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.7) Ord. N° 513 de fecha 07.10.2024, mediante el cual se remiten respuestas de informes de las diferentes Direcciones Municipales a la Concejala Sra. Evelyn Mora:

- 1) Memorándum N° 198 del 24/09/2024, emanado del Departamento de Educación, da respuesta a solicitud de detalle de recursos por establecimiento y lo que se comparará con recursos de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación - Resigna Presupuesto - Adquisición de Materiales de Oficina y Otros para los Establecimientos de Educación, Fondos SEP, por un monto de MP \$ 28.770.-, aprobada por el Concejo Municipal.
- 2) Memorándum N° 195 del 07/10/2024, emanado de Dirección de Administración y Finanzas, contrataciones de bienes y servicios efectuados durante los días 30 de septiembre al 04 de octubre del año en curso, según los registros de la plataforma de Mercado Público.

b.8) Memorándum N° 749 de fecha 07.10.2024, de parte de Secretaría Municipal, mediante el cual informa la correspondencia despachada del 01.10.2024 al 07.10.2024.

Mediante Memorándum N° 749 de fecha 07.10.2024, se entregó para conocimiento a los señores (as) concejales (as), listado de correspondencia despachada desde la Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	02-10-2024	499	Secplan	Acuerdo Modificaciones Presupuestarias
2	02-10-2024	500	Salud	Acuerdo para Regularizar Autoriz. Contrato Suministro de Combustible Caldera y Generadores Estab. de Salud.

SECRETARÍA MUNICIPAL

3	02-10-2024	501	Dideco	Acuerdo Cambio Destino Recursos Subvención Club Adulto Mayor Yauyaguen.
4	02-10-2024	502	Dideco	Acuerdo Subvenciones Extraordinarias 2024 (13) (Agrupación Inclusión Laboral PLC, Taller Laboral El Progreso, entre otros)
5	02-10-2024	503	Educación	Rectifica Acuerdo Autorización Contrato Servicio de Transporte Escolar para Estab. Educ. y J. Infantiles
6	02-10-2024	504	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Extraordinaria N° 52 del 04.10.2024
7	03-10-2024	505	Concejales	Remite Actas Sesiones Extraordinarias N° 50 y N° 51 de 2024.
8	03-10-2024	506	Comunidad Indígena Makewe Kalle Kalle.	Audiencia Pública Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
9	03-10-2024	507	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 119 del 08.10.2024
10	03-10-2024	507	Concejales	Citación y Tabla a Sesión Ordinaria N° 119 del 08.10.2024
11	07-10-2024	508	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
12	07-10-2024	509	Concejala Sra. Marcela Esparza	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
13	07-10-2024	510	Concejala Sra. Inés Araneda	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
14	07-10-2024	511	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
15	07-10-2024	542	Concejal Sr. Miguel Santana	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024
16	07-10-2024	513	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 119 del 08/10/2024

Memorándums:

N°	Fecha	N°	Destinatario	Asunto
1	30-09-2024	731	Concejales	Informa Correspondencia Despachada Sesión Ordinaria N° 118 del 01.10.2024
2	02-10-2024	732	MAAO	Representa solicitud de Sra. Adriana Velásquez, que solicita factibilidad de corte de árboles en Av. Sausalito.
3	02-10-2024	733	Salud	Solicita información sobre postulación a estipendio de cuidadora de paciente Matías Nicolás Escobar.
4	02-10-2024	734	D.O.M	Representa solicitud de Sra. Jocelyn Marillan de la C.I. Dehuepille, Km. 4, que requiere mejoramiento de camino.
5	02-10-2024	735	D.O.M	Requiere oficiar a Vialidad solicitando la intervención del Camino Niágara, sector Las Canoas.
6	02-10-2024	736	D.O.M	Solicita ripio para mejoramiento de camino vecinal (600 metros) en la C. I. Alonso Alonqueo.
7	02-10-2024	737	Dideco	Solicita ayuda social para Sra. Marcela Vera Pincheira.

SECRETARÍA MUNICIPAL

8	03-10-2024	738	Salud	Solicita informe sobre el Contrato Suministro de Combustible para Caldera y Generadores Estab. de Salud.
9	03-10-2024	739	Salud	Solicita informe sobre equipos de calefacción del Depto. de Salud y gasto en calefacción de cada Consultorio y Posta Rural
10	03-10-2024	740	Educación	Solicita copia del convenio firmado entre el Municipio y JUNJI con los Jardines VTF.
11	03-10-2024	741	Administración	Solicita se concrete fotografía del Concejo Municipal, Período 2021-2024.
12	03-10-2024	742	Calidad y Gest. de Serv.	Solicita felicitar a los funcionarios de la Biblioteca Municipal del sector de San Ramón.
13	03-10-2024	743	Secplan	Solicita informar si está considerado desarrollar algún proyecto de reposición del Gimnasio La Tortuga.
14	03-10-2024	744	Corp. Deportes	Solicita reparación de luces y baños en el Gimnasio La Tortuga.
15	03-10-2024	745	Salud	Solicita informar el proceso de licencias médicas, en relación al plazo para considerar salud incompatible con el desempeño del cargo.
16	03-10-2024	746	Salud	Solicita informar estado en que se encuentra el proceso de calificaciones atrasadas.
17	03-10-2024	747	Administración	Solicita considerar en protocolo participación de Dirigentes base en eventos como inauguraciones de iniciativas, nuevas obras, etc.
18	04-10-2024	748	Secplan	Solicita antecedentes para trabajo de Presupuesto Municipal 2025.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que no hay.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que el orden de los puntos varios es el siguiente: Sra. Marcela Esparza, Sr. Pedro Vergara, Sr. Miguel Santana, Sra. Inés Araneda, Sra. Evelyn Mora y Sr. Juan Nahuelpi.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Marcela Esparza

- Saluda a los presentes, señala que quiere partir con los caminos de Tres Chorrillos que se pidieron el 2021, y cuándo se hicieron en el 2023 quedó uno pendiente y no se arregló, y aun no se ha ido a arreglar, estuvo en terreno y entregó la información cuándo se hizo la mesa de trabajo rural para ver el tema de caminos, y requiere se considere dicha mejora. También le han llamado del camino de Chomío - Llamaico, donde los caminos están en pésimas condiciones.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que se ese camino se hizo la semana pasada.

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicitud de reparación de caminos vecinales del sector rural Lliuco que data del año 2022, por Pitrahue, donde está la cancha, los cuales están en pésimas condiciones, no pueden ingresar camiones aljibes y furgones escolares hacia los establecimientos por lo que requiere se aborde con urgencia el arreglo dichos caminos.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que lo otro que le informaron y lo encuentra gravísimo y no sabe si seguridad pública ha recibido las quejas, respecto a que se han vivido situaciones de violación en la Cancha de Pitrahue, por lo que solicitan que se coloquen en antecedentes respecto a la situación. (La concejala señala que al Director de Seguridad Pública le entregara los antecedentes).
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta que pasa con la veterinaria, quiere saber si se está esterilizando y dando las horas para esterilizar.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que la veterinaria con recursos municipales está funcionando a la normalidad, lo que se está terminado es el proceso de licitación del aporte extra presupuestario que fue informado en este Concejo por \$31.000.000.- y está a porta de salir las bases para su licitación. Señala que la información que tiende desde ayer es que si se está esterilizando con presupuesto municipal.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que pararon en algún momento y estaban con la lista de espera, y no sabe si siguen inscribiendo porqué la gente dice que llaman y no contestan.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, comenta que el teléfono que se tiene efectivamente tiene esa situación, pero no es que no se conteste si no que se está hablando con alguien, señala que se ha tenido por razones obvias, una alta demanda y no se tiene la capacidad ni logística ni humana con va a poder responder a todos los requerimientos de los vecinos, por lo tanto, se está priorizando de acuerdo a la lista de espera y orden de llegada, pero se está trabajando.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que hizo una solicitud del adulto mayor la semana pasada, de una señora que se le llovió toda su casita, y aun no se han contactado con la señora.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, consulta si la farmacia municipal está con stock de medicamentos, y consulta si se vio el tema de los parches que estaban solicitando desde el hospital y que hay pacientes con fibromialgia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que no, eso lo más probable que venga con platas externas. Señala que la farmacia municipal funciona desde que se desde que se creó en base a una demanda, por ejemplo, si hay pacientes que necesitan esos parches, ellos pueden inscribirse y el químico va a comprarlo, pero se venden con una receta especial que son los de estupefacientes, que acá en la comuna hay uno o dos médicos que pueden tener ese recetario, entonces ahí hay que evaluar si vale la pena o no, porque no es que se puedan comprar como se compra cualquier cosa.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en este caso él se contactó fue el reumatólogo del hospital. él está mandando la receta y a sus pacientes les entrega la receta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que entonces hay que decirles a esos pacientes que se inscriban.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Marcela Esparza**, solicita un informe con todos los funcionarios que hoy día están en contratación en la Corporación de Deporte y en la Corporación de Cultura. Desde los del período que esta como concejala, necesita nombre y apellidos, montos de sueldo.

Puntos Varios del Concejal Sr. Pedro Vergara

- Saluda a los presentes, señala que referente a la Comunidad Lleuful, hay una persona que tiene problemas médicos y el equipo médico no puede entrar por un hay una dificultad en el camino, por lo que le solicitan que puedan arreglar el camino.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, representa solicitud de la Comunidad Indígena Juan Llancavil del sector Maquehue Zanja, que requiere reparación de camino de 300 metros aproximadamente.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, solicita informe de la OMIL, de cuantas personas de Padre Las Casas están en estos momentos están trabajando y cuantas personas se han enviado a puestos de trabajo.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que hay un convenio de Asociación Metropolitana con Temuco, y hasta el momento no sabe en qué consiste ese convenio, porque tiene varias solicitudes de vecinos como por ejemplo si es que se tiene un convenio con ellos ojalá fuera extensivo en la farmacia, porque ellos tienen más stock, por lo que sería bueno si esta esta asociatividad que un vecino de Padre Las Casas puedan ir a comprar un medicamento a esa farmacia. También estuvo con la agrupación de cerveceros de Padre Las Casas y dicen que cuando se hacen las ferias en el Parque Cautín, ellos no pueden ingresar porque ya está esta este grupo de empresarios de Temuco y quieren ver si como administración se puede hacer el puente para poder ingresar ahí. Por lo que quiere saber en qué consiste el convenio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que habló con el Alcalde (s) para efecto de que se pueda hacer la solicitud a la asociación, por lo tanto, para ver los dos temas que se están mencionando que le parece bastante bien.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Pedro Vergara**, señala que tiene un punto en relación con la Secretaría de Concejales, puede entender que se dio un hecho específico y la sacaron de su lugar donde desempeña el trabajo hacía los concejales, pero no se puede mantener en el tiempo, el que casa vez que se necesite en otro lado se saque a la secretaria. (Solicita pronunciamiento de la Administración).

Puntos Varios del Concejal Sr. Miguel Santana

- Saluda a los presentes, solicita un informe al Director de Salud de la situación que ocurre con la ambulancia San Ramón, y también un informe de todas las situaciones que ha tenido este vehículo en materia de mantención y las veces que ha estado fuera de servicio por lo mismo.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que como adelanto la ambulancia ya cumplía su vida útil por lo tanto se está evaluando la posibilidad de un proyecto para cambiar esa ambulancia, pero está operativa, ha tenido inconvenientes, pero no los tiene claro para informar ahora.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Miguel Santana, consulta desde cuando está operativa.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ha estado operativa toda la semana, y puede que haya estado en terreno.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que sería importante tener claro el tema, porque San Ramón debe ser una de las cosas que se deben salvaguardar en esta materia.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Inés Araneda

- Saluda a los presentes, señala que en Villa Valdivia Pasaje Corral esquina Mehuin, hay un espacio público en total abandono, por lo que quiere saber quién se tiene que preocupar por la mantención. La problemática que tiene un vecino respecto de que el espacio público está en abandonado, y tiene problemas con su pandereta porque está muy a lado de unos juegos infantiles y le preocupa por temas de seguridad, porque la reja del cierre perimetral de los juegos está junto a su pandereta, lo que es muy fácil saltar para ingresar a su propiedad. Comenta que fueron del municipio y están tratando de hacer una modificación o arregló de su casa y le sacaron una multa.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que ahí tipo que ocurre una duplicidad, porque lo que tenga que ver con el área verde lo tiene que ver Aseo y Ornato y lo que tiene que ver con construcción lo tiene que ver Obras. Entonces solicita a la concejala que pueda remitir los antecedentes al Director de Obras, el cual coordinará con el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato para abordar ambos requerimientos.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, reitera la poda de árboles en toda la Avenida Sausalito, solicitada por la Sra. Adriana Velásquez.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, reitera el caso de pavimentación del Pasaje La Paz, necesitan saber si es que va o no poder hacer.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita reparación de Camino Huichahue, Km. 8 del Sector Roble Huacho, indicando que hay mucha dificultad en el camino de entrada a la Posta del sector, dado que las malas condiciones de esa ruta impiden el ingreso de vehículos de emergencia y camiones aljibes. Señala que vecinos enviaron carta al Municipio con la solicitud.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, solicita informar estado en que se encuentra la postulación del proyecto de Sede Social de la Comunidad Indígena Llaupi Marilaf Km.7, Paradero Las Minas, Niágara cuya presidenta es la Sra. Rubí Marilaf.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Inés Araneda**, reitera sobre el pago de los estipendios para personas cuidadoras, ya que se solicitó la semana pasada.

Puntos Varios de la Concejala Sra. Evelyn Mora

- Saluda a los presentes, solicita colaboración al Departamento Jurídico respecto a un requerimiento que hizo llegar la Junta de vecinos de El Arrayán, donde ellos requieren que se pueda acelerar el proceso del comodato para su sede que está en camino San Vicente 1560, con la finalidad de poder postular algunos proyectos que ellos hoy día necesitan.

(Siendo las 10:58 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

SECRETARÍA MUNICIPAL

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, solicita un informe al Departamento de Educación, dado a unas denuncias que se generaron en el Jardín Infantil Trapelacucha, entiende que esto fue a principio de este año y quiere saber si efectivamente se activaron los protocolos de acoso laboral, el nombre del fiscal a cargo de esta investigación, y conclusiones y compromisos derivados de la audiencia con el Sr. Alcalde, realizada el día 09 de mayo de 2024, por dicha situación y si ha habido avances a la fecha. Señala que quizás este tema se pueda trabajar en una comisión de educación.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, tiene casos sociales que va derivar directamente al director de Desarrollo Comunitario.
- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, haciendo mención a lo que el Concejal Pedro Vergara había requerido respecto a la Asociación Metropolitana, solicita que por parte de la Administración puedan llamar a una comisión para reunirse respecto a lo que ha ido ocurriendo en la asociación, principalmente porque hoy día muchos de los programas que se están ejecutando en la comuna de Temuco lo hacen a través de la asociación, comenta que es parte del directorio y jamás se le ha convocado a firmar algún acta respecto a acuerdos ni nada, entonces, por lo tanto requiere que en esta comisión que se va a citar porque realmente es importante para conocer efectivamente qué se está haciendo en esta organización, contar con los balances del año del año 2023, el presupuesto y las acciones que ellos han realizado durante el año 2024.

(Siendo las 11:00 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que hasta aquí lo que tiene en la memoria es solo el pago de la membresía.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que es la misma información que maneja, Temuco hoy día lo que tiene que ver al menos con seguridad lo pagan todo a través de esta asociación, entonces si Padre Las Casas es parte, también tiene que involucrarse el municipio de Padre Las Casas en esto y el Gobierno Regional también es parte de esto, entonces tiene bastantes dudas en el manejo, porque se tiene un aporte anual de membresía y obviamente las decisiones no son autónomas de un solo municipio.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), para complementar el único proyecto que se ha ejecutado en conjunto fue la asistencia técnica que se proveyó desde la Subdere a través del AMZOMA, para los efectos de dotar de un equipo de profesionales que ya terminaron sus servicios la mayoría de ellos, pero fue un año trabajando en el equipo técnico que la Secplan utilizó y aprovechó muy bien, pero es la única prestación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que en fondo pareciera que Temuco controla lo que es AMZOMA y Padre Las Casas no tiene ninguna vinculación, es un tema que ha discrepado bastante y de hecho tuvo un altercado muy fuerte con el Alcalde de Temuco, porque se participa de una institución que ni siquiera se le casa el provecho más allá de los que se menciona, y considera que se tiene que evaluar la continuidad en AMZOMA, si es que no hay un acuerdo tácito desde ambos concejos en ver temas de proyectos reales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se va a llamar a una comisión para poder reunirse con el Secretario Ejecutivo y el equipo técnico.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, señala que había hecho una solicitud al Departamento de Educación donde manifestó una problemática afuera de la

SECRETARÍA MUNICIPAL

Escuela Darío Salas, donde una tapa de aguas lluvias la habían sacado y el único avance es que ahora instalaron un container de basura en el hoyo, por lo que solicita que se acelere este tema.

- **Continúa con sus puntos varios la Concejala Sra. Evelyn Mora**, pide disculpas formales al Dideco respecto a una situación que el día de ayer ocurrió, donde se acercó a la Biblioteca Municipal, el lugar donde hay salas donde se prestan espacios para que organizaciones de la comuna se puedan reunir, y le señalan que no se puede hacer entrega de material de los candidatos dentro de la infraestructura y tuvo una discrepancia respecto a eso, principalmente por el dictamen de la Contraloría, pero en algún momento también habla de proselitismo político y que eso obviamente no se puede realizar.

Puntos Varios del Concejal Sr. Juan Nahuelpi

- Referente al tema de AMZOMA, tuvo la oportunidad de tener una reunión con el Secretario Ejecutivo, a la oficina donde se administra el sistema contable de AMZOMA, que es un servicio de profesionales relacionados con este tema, donde fue a verificar exactamente lo que significa un balance, lo que significa el movimiento que está generando AMZOMA, donde quedaron de enviarle un estado de ingreso y de egreso de acuerdo a todos los gastos que se han originado, desde la fecha que se hace el convenio, y eso fue como en agosto. Pero se hace necesario esta vista que va a permitir conocer más de fondo y con una presentación de todo lo que se ha generado, aquí también hay que hacer un mea culpa a la administración, porque la Municipalidad de Temuco tiene un mega proyecto de seguridad ciudadana y sale de esta asociación, pero la diferencia es que ellos presentan el proyecto como municipio a través de la asociación por lo tanto habría que haber sido un poco más diligentes o tener otra iniciativa, decir compartimos el proyecto, que se presente como AMZOMA, pero que los recursos igual vengán a la comuna de Padre Las Casas. Hace un llamado a la Administración para que algún profesional sea el enlace con la asociación.

El Concejal Sr. Miguel Santana, recuerda que más de una vez se habló de la contratación de profesionales para esta institucionalidad, cosa que se mencionó que iba a ser equilibrado el tema, por eso yo tiene una discrepancia respecto a eso, porque se plantea que Temuco si al final Temuco se tomó la institucionalidad y a Padre Las Casas ni siquiera mira, se supone que la institucionalidad debe trabajar para las dos comunas, porque la idea era buscar recursos para fortalecer a ambas comunas.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, comenta que el tema de AMZOMA si bien es cierto es una asociación entre ambas municipalidades, la Municipalidad de Temuco también aporta bastantes más recursos de lo que aporta la Municipalidad de Padre Las Casas, sin embargo se tuvo 4 profesionales trabajando un año en la Secplan, con lo cual se avanzó notablemente con el tema de casetas sanitarias, que es un proyecto de muy largo plazo y que es un proyecto bastante delicado por las normativas actuales.

En relación al tema de seguridad también hay asociatividad con este tema, se está dentro del proyecto grande, la verdad que las conversaciones que se han tenido por lo menos en la que él participó, se está pensando en la infraestructura municipal que es de la Municipalidad de Padre Las Casas, instaladas en la comuna de Temuco, que es la feria, sin embargo es en esa instalación donde se pretende levantar el gran proyecto de seguridad, porque en ese proyecto los vehículos que van a ser de seguridad, van a tener su base central en esa instalaciones, sin embargo van a ver vehículos destinados tanto como seguridad a través de AMZOMA para Padre Las Casas y para Temuco, eso es más o menos la proyección de lo que se

SECRETARÍA MUNICIPAL

está conversando. Además de los lectores de patentes y pórticos de seguridad que también se están proyectando en la comuna.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que entiende las conversaciones internas entre Alcaldes o equipos técnicos respecto a este tema, pero también hay que ver la legalidad del gasto respecto a esta situación, principalmente porque aquí hubo un trabajo enorme por parte de las organizaciones sociales para lograr concretar el proyecto se menciona. El Alcalde Delgado hizo muchas gestiones para poder conseguir los recursos para generar el diseño, para la compra y la ejecución de esta obra, donde, en definitiva, se iba a dar respuesta a una necesidad manifiesta por parte de los hortaliceros de la comuna. Comenta que no sabe si hoy día la Contraloría podría dar el visto bueno a un recuso que se entregó con un objetivo y que hoy día lo cambien a otro destino.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que eso es lo que justamente se está evaluando, esa infraestructura que costó tanto y que era para 5 comunas de la región ha estado abandonada sin uso, tanto por los hortaliceros de Temuco, Chol Chol, Vilcún y Padre Las Casas, porque tampoco han tenido muchos inconvenientes en lo práctico, porque lo teórico es una cosa, pero en lo práctico, cuando la gente intentó instalarse ahí tuvieron muchas dificultades con los mismos vendedores del sector.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no se le puede echar la culpa a los agricultores, respecto a una infraestructura municipal donde las administraciones se tenían que haber hecho cargo, entonces no hay que tergiversar las responsabilidades respecto a este tema. Su postura es no a poder generar este tema en materia de seguridad, y que se le dé respuesta a los hortaliceros, trabajar en conjunto con las organizaciones y comunidades de la comuna para dar respuesta a esta necesidad completa.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que solo cuenta lo técnico, no está enjuiciando a nadie, solo comenta que hubieron dificultades en lo práctico en terreno, sin embargo con cosas que quería manifestar y están en estudio en lo técnico, se conversó con el Gobierno Regional y el Ministerio de Desarrollo Social y la respuesta de ellos es que en definitiva la responsabilidad absoluta y el uso que se le quiera dar ellos todos lo radican en la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), aclarar que todos los recursos que está utilizando la AMZOMA para efecto de dotar de personal e infraestructura a la Unidad de Seguridad de la AMZOMA, es exclusivamente municipal, no es que la AMZOMA ni el equipo técnico de la AMZOMA allá ido a buscar recursos para la Municipalidad de Temuco y no para Padre Las Casas, eso no es así. Por el contrario, la única iniciativa en conjunta que se hizo fue la señaló hace un rato atrás que contaba de asistencias técnicas que se distribuyeron equitativamente entre Temuco y Padre Las Casas.

Segundo que tiene que ver con lo que acaba de señalar Wilson Ceballos que tiene que ver con una idea que se ha ido manifestando en conversaciones entre los alcaldes, tiene precisamente que ver con una situación fáctica, en todas las conversaciones que han tenido con la Asociación de Hortaliceros, se ha puesto a disposición de la solución de los hortaliceros de Padre Las Casas y de la región, que tienen el conflicto con la Municipalidad de Temuco, se ha puesta a disposición esta infraestructura, ellos son los que señalan que esa infraestructura no cumple con lo que ellos quieren que ocurra. En esa circunstancia lo que se ha hecho, es buscar alternativas para que esa infraestructura colabore a la solución global que tiene ese sector y en el que afecta a los agricultores.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El principal problema que hay ahí es de control del Estado, porque cuando se instalaron y cuando la administración del Doctor Delgado le entregó en comodato a la asociación de funcionarios de este sector, la gente no pudo por un tema de capacidad de control del territorio, no pudo hacer uso de ese espacio. Entonces aquí hay una infraestructura, hay un recurso que se pone a disposición de una solución global en que también entra el tema de los hortaliceros, no es una cuestión de abandonar ese, ese espacio y entregárselo a alguien para que haga algo que no tenga que con la gente de Padre Las Casas, tiene que ver también con un diseño de una solución global que se está conversando desde hace varios años.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que fue invitado una pura vez a la Municipalidad de Temuco, ahí lo que se planteó así como tenían otra asociatividades con otras comunas, por ejemplo, las comuna costeras, había un compromiso del Gobierno Regional para impulsar alrededor de 300 millones que tenían que destinarse directamente para los estudios de producción y desarrollo de nuestra la comuna y no sabe en que habrá quedado eso, pero lo que no comparte es como se hacen las cosas, lo que plantea el concejal Miguel Santana, porque para llegar a esos acuerdos a quienes se les consultó.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que le queda la inquietud y entiende le proceso que llevan las comunidades y organizaciones que no con consideradas, se formó este concejo al cual nunca más fue parte con información, porque conocía el proyecto de seguridad pero no por este concejo, si se formó esta asociación no es solamente para ser entes de formar algo, para que les sirva solamente a Temuco o a los alcaldes, el concejo es parte de esto, por lo que igual quiere que se vea el tema, si es que vale la pena seguir constituidos o nos vale la pena seguir constituidos y antes que se termine este periodo.

- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, solicita conocer el estado de la subvención de la Junta de Vecinos Padre Bernabé.
- **Continúa con sus puntos varios el Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, referente al cableado que se tiene en distintos sectores de Padre Las Casas, su preocupación es principalmente en el casco histórico (Calle Corvalán - Huichahue, todo lo que significa la entrada de Villa Alegre, Barroso, Lillo), que tiene relación con todo este cableado que existe en los postes de iluminaria para efecto de poder hacer un estudio para sacar esos postes y ver la factibilidad de hacerlo subterráneos.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que a lo mejor sería bueno trabajar en una ordenanza para ese tema, porque hay mucho desorden de cableado.

6. MATERIAS PENDIENTES.

6a) Informes de Comisiones.

- 1) Informe de Comisión de Desarrollo Rural N° 5, sobre "Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos Año 2024". (Sesión del 17.09.2024)

La Concejala Sra. Inés Araneda Presidenta Comisión Desarrollo Urbano, señala que va dar lectura al informe de comisión, el cual se transcribe a continuación:

“...Informe Comisión DESARROLLO RURAL N° 5

Fecha: 27.08.2024

Tema: Programa Caminos “Avances, Planificación y Proyección a diciembre 2024”

Modalidad: Presencial

Constitución de la comisión:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Siendo las 09:40Hrs., se constituye la Comisión de Desarrollo Rural con la asistencia de los siguientes concejales:

- Concejala Sra. Inés Araneda Villagrán, presidenta comisión
- Concejal Sra. Marcela Esparza Saavedra
- Concejala Sra. Evelyn Mora Gallegos
- Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez
- Concejal Sr. Pedro Vergara Manríquez

Para efectos de entregar antecedentes se encuentra presente, director de Obras Municipales, don Nicolas Sosa, Encargada Programa Camino, Sra. Patricia Neira, Profesional Sra. Nancy Lagos.

Desarrollo

Pdta. De Comisión, concejala Sra. Inés Araneda V. da la bienvenida a los presentes, señalando materia a tratar, dando lugar a exposición de la Encargada del Depto.

Sra. Nancy Lagos: comienza exponiendo, la Planificación que tienen como programa, en donde se indican las Comunidades que han sido intervenidas con Bacheo, por Macro sectores.

MACRO SECTOR	SOLICITUDES	C.I INTERVENIDAS	PLANIFICACIÓN	KM INTERVENIDOS	TOTAL M3
HUICAHUE	72	37	13	106,5	106
MAQUEHUE	87	36	13	113	2974
NIAGARA	99	46	12	140	6199

SECTOR: METRENCO, PLC URBANO, SAN RAMÓN		
Cantidad de intervenciones	Total de solicitudes Planificadas, en Ejecución y Ejecutadas	Km Intervenidos
30	87	55

De lo expuesto en comisión, se informa a los Sres./Sras. Concejales/as, acerca de las intervenciones realizadas, programación y recepción de solicitudes, con el fin de poner en conocimiento de los avances, cabe señalar que se está a la espera de un tercer equipo, para trabajar en terreno, en donde solicita como Depto. 2 camionetas para el próximo año.

Director de DOM Sr. Nicolas Sosa: señala que, fue solicitado que el tercer equipo se incorpore en los meses restantes, septiembre a diciembre. Señala además que, en el Presupuesto lo que se consideró inicialmente era bastante mayor al que terminó, dado que la Administración tiene que estar cuadrado con los ingresos, sin embargo, siempre ha estado la disposición de aumentar en la medida que haya mayores ingresos o menores gastos.

Encargada de Vialidad Rural, Sra. Patricia Neira: hace mención respecto a su labor, y la cercanía territorial que tenía con las Comunidades, la cual, no ha podido realizar, dado que, para poder tener el Pool de Maquinarias, consta de un trabajo de proyecto del cual ha sido parte. Una vez ejecutado, teniendo el personal adecuado, y distribuido, podrá reanudar el trabajo territorial con las Comunidades.

Hace mención respecto al Presupuesto año 2025, en donde solicita 2 camionetas para salidas a terreno.

CONCLUSIONES

En base a lo expuesto en Comisión, concejales/as realizan sus intervenciones, y solicitudes, de las cuales se detallan a continuación,

Concejala Sra. Inés Araneda: manifiesta que ha sido lento en materia de reparación de caminos, solicita que se entregue el detalle de la programación y avances del Programa, dado que a diario reciben solicitudes y consultan por esta materia, de los cuales, no se puede dar una respuesta concreta, y teniendo esto a disposición se puede entregar una respuesta.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Concejala Sra. Marcela Esparza: manifiesta su preocupación respecto al retraso de programación, señalando que no se ha priorizado lo que realmente falta por resolver las problemáticas de los sectores rurales, de los cuales se arrastran de años, hace mención que, en su actual periodo de concejala, el sr. Alcalde se comprometió el año pasado a reparar caminos como Namuncura, y a la fecha no se ha dado cumplimiento.

Señala que los gestores territoriales, son quienes se llevan una cantidad importante de recursos (sueldos), dado que, estas mismas necesidades que están recabando ellos, la hacen los dirigentes, recurriendo a los concejales o Administración, y que con estos recursos al menos 200km más se pudo haber avanzado, en materia caminos. Señala que se está priorizando lo que realmente es necesario y que ahora, recién en septiembre, van a empezar a tratar de dar cumplimiento y avanzar, siendo también una recarga para los funcionarios, en donde reciben quejas tanto de concejales, como de la ciudadanía.

El Concejo ha estado con la disposición de apoyar esta materia, y que desde el día que ejerce como concejala ha presentado su preocupación por caminos, ayudando a los dirigentes a llene los formularios de solicitud, dado que se requirió de esta manera y no de palabra. Manifestando su molestia, debido a que se está al debe con esta materia, pudiendo haber avanzado de mejor manera y que por no saber priorizar las cosas estar en estas condiciones.

Señala que orienta a los dirigentes a ser precavidos respecto a solicitudes, ya que, puede ocurrir que, en ocasiones por acceso privado, ya sea, portones u otros, impida ingresar.

Hace un llamado a que el programa presente a la Administración su necesidad real y se pueda trabajar en ello, contando con el respaldo del concejo.

Solicita se informe de la contratación del nuevo personal, y listado de las Comunidades intervenidas.

Concejal Sr. Pedro Vergara: señala que se debiera tener una mesa Comunal de Caminos, en donde participen los dirigentes, la administración y programa, para tener conocimiento de cuantos serán los caminos y terrenos a intervenir, planificando y optimizando los recursos económicos y maquinarias, y en efecto saber cómo se abordaran los recursos humanos y económicos a utilizar, para dar respuesta a los trabajos, con el fin de dar un orden, ya que, no hay una ordenanza en caminos vecinales, debido a que construyen viviendas lejos del camino principal.

Lo anterior, para llegar a los macro sectores, conversando con los dirigentes sobre kilometrajes y trabajos.

Sugiere que se genere una Planificación Comunal de Camino para optimizar el uso de las maquinarias, con el fin de dar respuesta a los Dirigentes y Comunidades.

Hace mención respecto a si existe coordinación con Oficina Mapuche o Programa PDTI, dado que, es necesario una cohesión.

Concejala Sra. Evelyn Mora: hace mención respecto al trabajo realizado por el programa Camino en donde solicita que su intervención quede explícita. Refiere que su crítica es dura hacia la administración, dado que, se aprobaron los costos de operación y mantención de cada Pool de maquinaria, y que dentro del presupuesto del año estimativo estaban los recursos para la contratación de personas para la conducción de cada maquinaria, en donde la respuesta fue que efectivamente estarían, y a la fecha no es así. “¿Por qué?, Porque los cupos de contrata hoy día lo tienen operadores políticos de este municipio y se le está dando prioridad a eso y no está llegando la respuesta a las familias de la comuna.” Sostiene como concejal.

Solicita el listado de 138 comunidades que intervienen.

Señala que no se están interviniendo las Comunidades por completo, solo el 70% de solicitudes, algunos caminos principales, pero no así completa, sustentando con las fiscalizaciones en terrenos que ha realizado como concejala, constatando que no se está dando una respuesta total a las Comunidades.

Este reclamo en los sectores rurales es bastante potente, teniendo en cuenta, pues han tratado de solucionar lo que han podido con los Recursos Humanos que tienen, pero, bajo su apreciación en la actualidad esta administración, si bien es cierto, habla mucho del tema camino y de una Comuna Intercultural, pero en terreno no es lo que uno visualiza, no lo ve reflejado tampoco en el presupuesto,

SECRETARÍA MUNICIPAL

dado que, como mínimo debiera ser por M\$1.500.00.- presupuesto destinado a camino, por lo tanto su crítica no es relacionado a los funcionarios, ya que, hacen lo humanamente posible, tiene que ver con la Administración.

Hace mención respecto a unos años atrás, en donde se intervenían el acceso de entrada de los vecinos, pero “Después dijeron que por un reglamento de Contraloría no se podía. Y hasta el día de hoy no he visto ni un dictamen de Contraloría que impida que el material se pueda ingresar a la familia con un informe social”. De lo anterior mencionado, la concejala solicita Dictamen de Contraloría donde impide que el Municipio pueda entrar sin un informe social a la vivienda. Y con ello tener la claridad de que efectivamente es así, como se señala.

Por otro lado, respecto a la eficiencia y la eficacia del recurso humano actual que se tiene hoy en día, dado que los conductores de camiones salen a las 09:00hrs, a terreno y no se le entrega viáticos, por ende, se hace necesario que se considere dentro del Presupuesto Municipal el pago de viático para los funcionarios, considerando que no existe lugares de acopio en los macro sectores, lo cual, impide que ellos puedan hacer más eficiente el trabajo en terreno.

Respecto al pago de horas extras, señala que el programa de camino es importante en la comuna, por lo que, los funcionarios deben tener todas las facilidades para que funcione.

Hace un llamado a los concejales a que revisen el presupuesto el próximo año, dado que como bien lo señalaba don Pedro, de que los funcionarios como que le tienen un poco de temor a la administración y no plantean sus solicitudes. Pues, el presupuesto que se aprueba año a año, es copiar y pegar todos los años. Ya que, los programas envían los nuevos requerimientos para poder modificar muchas veces su acción. Y ocurre que la Secretaría de planificación, junto con la administración, dicen: “no hay plata”, al final copian y pegan y lo hemos visto. O sea, dentro de las justificaciones de cada programa, dado que, en el presupuesto anterior, decía en año 2021, año 2022 estando en año 2024. Así de copiar y pegar funcionan las administraciones y así lo han hecho todos estos años. Y es para atrás y es para todos lados. Entonces así difícilmente se podrá dar respuesta a un tema.

Señala que no hay una coordinación con ninguna otra unidad, dado que, son islas, como la DIDEL, DIDECO, CAMINO otra, etc.”, con esto no nunca se podrá dar un significado a esta comuna, como bien lo señala el Sr. alcalde y lo ha dicho o en reiterada oportunidad que son una comuna intercultural, pero que en realidad no se le está dando respuesta a nada de las necesidades básicas de esta comuna. Por su parte, agradece el trabajo que el equipo realiza día a día, porque es lo máximo que pueden realizar, sin culpar a los funcionarios. Lo anterior, En rol de concejal y fiscalizadora es lo que aprecia.

Espera ver en la presentación del 10 de octubre, en donde efectivamente haya un incremento en el programa y los cambios requeridos.

***Concejal Sr. Juan Nahuelpi:** hace mención respecto a lo señalado por el concejal Pedro Vergara, de participación de los macro sectores, la cual, es una buena idea, considerando a futuro la proyección de los tres equipos de trabajo una vez disponibles, se haría necesario poder proyectar en esta planificación anual, la participación de las Comunidades. Ya que, se realiza el conducto regular, de hacer llegar la carta de solicitud, quedando en manos del programa, pero la carta no recibe respuesta directa hacia la Comunidad, hasta cuando se llega a la intervención.*

*Y como se refiere el concejal Vergara, efectivamente se pueda hacer un trabajo directo con las comunidades de macro sector, y conozcan la Planificación que se tiene, con el fin de alivianar la presión que tienen los sectores. **Refiere que dentro de la Planificación del Presupuesto año 2025, puedan ingresarlo como objetivos del Programa.***

Hace mención respecto a lo que alguna vez se realizó en su período de concejal, en donde se presionaba a la administración con el fin de dar respuesta a solicitudes de las comunidades, y se tomaron las cartas, se iba a terreno y en virtud de aquello se realizaba una propuesta de trabajo y dando respuesta a las urgencias.

Sugiere que para la Administración que se encuentre el próximo año pueda contemplar la compra de 2 rodillos para el programa.

SECRETARÍA MUNICIPAL

***Pdta. Comisión Desarrollo Rural Concejala Inés Araneda,** agradece la presentación al equipo, y reitera y espera que de aquí a diciembre se pueda avanzar en la Planificación, para dar conformidad a las Comunidades y solicita en detalle el listado, y presentación.*

De lo anterior, siendo las 11:15hrs. Se da por finalizada Comisión Desarrollo Rural...”.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que espera que el concejo tenga el criterio de no aprobar un acta como si fuese una conclusión porque aquí se señalan cosas que no sabe si todos los concejales comparten y además la historia de la Municipalidad de Padre Las Casas jamás se había traído tanto recurso para caminos rurales, se pueden tener muchas observaciones respecto a cómo se puede organizar el recurso, pero como Administración se ha triplicado la capacidad de respuesta que tiene la municipalidad, y eso no queda reflejado en ninguna parte, parece ser que no hubo exposición del programa en esa comisión, parece ser que no se dio cuenta de la cantidad de kilómetros que se intervinieron, parece ser que no se dio cuenta de material que se adquirió, de la cantidad de horas máquina que se arrendaron extras, parece ser que eso no estuvo en la comisión y lo que él sabe es que si estuvo en la comisión.

Por lo tanto, solicita que se saque una conclusión equilibrada, que no se haga necesariamente cargo de la opinión de cada uno, porque hasta de operadores políticos se habló en la comisión y eso no tiene nada que ver con la materia de la cual se está hablando. Señala que, si se quiere tener una discusión política respecto a los operadores políticos, se puede tener cuando se quiera, no tiene ningún problema en eso, pero lo que pide es que en las conclusiones a lo menos se deje expresado lo que la Administración a través de Nicolás y a través de Patricia y su equipo, con todo el esfuerzo que eso significó, y pide respeto por el trabajo de los funcionarios municipales, eso también quede reflejado en la comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, solicita la grabación de la Comisión necesito la grabación porque quiero comparar lo que se escribió, lo que se dijo en la grabación y lo que está expuesto acá ya, porque igual le parece que en algunas partes textuales se escribe todo lo que se habla de algún colega y en otras partes se reduce mucho lo que se habló, y lo quiere dejar claro que también lo ha visto en otras comisiones y por no estar reclamando contestemente no se ha expuesto. Mientras no escuche la grabación no está por aprobar.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que lo que pasa es la Secretaria de Concejales, envía a todos el informe de comisión para que todos los revisen y ver si hay observaciones, por lo que a lo mejor es culpa de cada uno de no hacer la observación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que más que ver si es conclusión o no, en este informe se hace muy responsable de lo que señala y esta información la puede tener cualquier persona de Chile a través de transparencia, se puede revisar efectivamente dónde están las contrataciones y se está olvidando el señor Administrador, que cuando de postula a un proyecto se tiene que aprobar los costos de operación y mantención que este Concejo también aprobó y apoyó a la administración respecto a esto, ha felicitado que llegue más maquinaria pero hoy día de acuerdo a la información que trajo el equipo de camino y estaba el Director de Obras, es que señaló que habían 5 máquinas que hoy día no tienen chofer y el Administrador en varias oportunidades y cuando ella le preguntó si cuando llegara la maquinaria se iba a tener a los profesionales a contrata para que se subieran a la máquina, el Administrador en dos oportunidades dijo que sí y resulta que el día que se tuvo la comisión, que fue el día 27 de agosto, no había.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que se dio la autorización a la Dirección de Gestión de Personas para que, a contar del 15 de octubre, contratara a todos los conductores que son necesarios.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que pasando el 40% de la legalidad del gasto director, porque ese informe lo tenemos por parte de control.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que no tiene ningún problema en asumir esa esa responsabilidad, y señala que revise a todas las municipalidades de Chile si hay alguna que cumpla con ese porcentaje.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, comenta que no se trata de eso, no porque en otros municipios no lo hagan bien, acá va ser lo mismo. Si el Administrador de comprometer y señala que estaban los recursos cuando llegaron las maquinarias, pero no están, es que hubo una responsabilidad por parte de esta administración en no dejar resguardado dentro del presupuesto del año 2024 los recursos para la contratación de personas con responsabilidad administrativa, ese es el reclamo que esta concejala hace.

Señala que, si analiza las contrataciones, muchas de esas contrataciones en esta oportunidad que se estaba generando el proceso de campaña, pidieron vacaciones y esos mismos funcionarios que hoy día tienen contrata estaban instalando palomas para el alcalde, entonces si son operadores políticos, eso simplemente, no es que esto sea la conclusión, sino que es su punto de vista y está dentro de sus atribuciones poder decir lo que piensa y dejarlo plasmado en un informe.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que eso es lo que señaló, que una cosa es lo que cada concejal quiera opinar en esta materia y una cosa diferente son las conclusiones que se aprueban como cuerpo colegiado.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que no estuvo en esta comisión, pero normalmente las comisiones si bien es cierto se tiene que mirar como una forma de crítica, pero también tiene que ser aporte, al aporte también hay que reconocerlo, la semana pasada se estuvo inaugurando la entrega de las maquinarias, si bien es cierto se tiene que asumir el compromiso de que se ha recibido un municipio que tenía mucha falencia en cuanto a maquinaria y ahora se puede ayudar a las comunidades a mejorar sus caminos, pero también se espera que en estas comisiones se entreguen fórmulas para poder resolver los problemas que hoy día atañen.

Como por ejemplo echa de menos dentro de este informe, el cómo está trabajando la unidad de camino, el cómo se puede sectorizar, los distintos equipamientos que han llegado, y como se puede separar las responsabilidades de esto, y es un trabajo que se tiene que comenzar ahora, si a llegaron las máquinas hay que empezar a ordenar el tema y la posibilidad de tener un responsable por cada macro sector respecto a esto. Siente que este informe tiene más crítica que avance y en ese sentido no va a aprobar el informe y le parece que esta comisión no debiera cerrarse, para hacer los planteamientos que requieren en ir mejorando en la forma de trabajar de esta unidad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que se quiere basar jurídicamente en cómo funciona el tema de las comisiones, si bien por lo general no se coloca todo lo que dice, porque si no serían muchas hojas, cree que lo que carece el informe es las conclusiones, en la cual cada uno se hace responsable, porque puede compartir que la concejala Evelyn Mora, tenga una diferencia y que puede darla a conocer, ya que de eso se trata, pero las conclusiones en sí tiene que ser un acuerdo que se tiene que votar acá y no ve las conclusiones concretas, producto de que está esta diferencia y para poder a subsanar con altura de mira, por lo que propone que quede abierto el tema, revisar bien el tema y que se llegue a una conclusión y la próxima semana se puede entregar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que vuelve a insistir de que están las conclusiones que fueron a lo mejor demasiado extensas, y lo que a lo mejor faltó fue el detalle de la presentación que hizo la funcionaria Nancy Lagos y el Director de Obras don Nicolás Sosa, porque ellos presentaron una tabla con los avances de las intervenciones que ellos habían tenido hasta la fecha.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, comenta que la Srta. Maryory Huilipang ayuda en las diferentes comisiones, y antes de sacar el informe definitivo lo consensua con cada uno de los concejales, desde Secretaría municipal no participa nadie del equipo en conocer los informes, hasta cuando después se aprueba en Sala, antes se entiende que es una materia reservada y que corresponde a cada concejal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que con el permiso de la presidenta de la comisión rural, la propuesta sería dejar abierta las conclusiones de esta comisión y que se revise los audios de la reunión, que se vea directamente con Secretaría Municipal, don Oscar, la presidenta y Maryori para efecto de sacar las conclusiones, porque efectivamente si ve el informe de la Administración no se tiene nada excepto lo de los macro sectores, lo único que se tiene de conclusiones.

El Concejal Sr. Miguel Santana, solicita que siga en comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no tiene inconveniente de participar en otra comisión a modo de complementar lo que efectivamente se desarrolló en este informe.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que aprueba que la comisión continúe, para llegar a conclusiones concretas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que se aprueba y se mantiene en comisión la materia.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que hay un segundo informe que se refiere a la comisión de salud.

2) Informe de Comisión de Salud N° 23, sobre "Paralización AFUSAM". (Sesión del 08.10.2024)

El Concejal Sr. Pedro Vergara Presidente Comisión Salud, comenta que con respecto a las conclusiones afortunadamente se pudo lograr un término del conflicto del paro de los trabajadores de la salud, el informe está terminado, pero por honor al tiempo lo va entregar en la próxima sesión.

6b) Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2025 (PADEM). (Sesión del 17.09.2024) (Comisión de Educación)

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal, señala que continúa pendiente en comisión.

7. MATERIAS NUEVAS.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7a) Autorización “Contrato de Suministro Servicio de Arriendo de Máquinas Fotocopiadoras para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, Dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas”. Prop. Pública N° 90 ID N° 2547-28-LE24. (Depto. Educación)

La Sra. Berenice Alarcón Jefe Comunal de Gestión Educacional (s), saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

*“...MINUTA N°11 / 2024
02 de octubre del 2024*

MAT: Solicita Aprobación de Concejo Municipal por Sobrepasar Periodo Alcaldicio para Suscripción de Contrato de Propuesta Pública N°90/2024 ID N°2547-28-LE24 “Contrato suministro servicio de arriendo de máquinas fotocopiadoras para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas”

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente se informa lo siguiente:

El Departamento de Educación procedió a realizar un llamado a licitación pública para la contratación del “Contrato suministro servicio de arriendo de máquinas fotocopiadoras para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas”, según la Propuesta Pública N°90/2024, ID N°2547-28-LE24.

Qué, según consta en Acta de Proposición, de fecha 12 de septiembre de 2024, resultó adjudicado el oferente: “IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA SA”, R.U.T. N°96.504.550-3, con un costo por copia de \$12,22 (Doce pesos con veintidós centésimas) Impuestos Incluidos, Oferta que se ajusta a los intereses Municipales, Contrato con vigencia de 24 meses, pudiendo ser prorrogado por una sola vez, por un periodo de 12 meses.

Conforme a lo expresado precedentemente y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra j) la cual dispone que, “aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo...”, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del Contrato con el oferente “IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA SA”, R.U.T. N°96.504.550-3, para el “Contrato suministro servicio de arriendo de máquinas fotocopiadoras para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación dependiente de la Municipalidad de Padre Las Casas”, según Propuesta Pública N°90/2024, ID N°2547-28-LE24.

El Concejel Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 90/2024 ID 2547-28-LE24: “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut. 96.504.550-3. El costo por copia es de \$12,22.- (doce pesos con veintidós centésimas), impuestos incluidos. La vigencia del contrato será de 24 meses, pudiendo ser prorrogado por una sola vez, por un periodo de 12 meses.

SECRETARÍA MUNICIPAL

7b) Designación de Integrantes de Nuevo Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2024 – 2026. (Corp. Cultural)

La Sra. Nancy San Martín Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultura, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MINUTA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS.
30 de septiembre del 2024***

MAT: Dar a conocer al Concejo municipal Acta y Nuevo Directorio de la Corporación de Cultura.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, informar lo siguiente:

Con fecha 11 de septiembre se llevó a cabo una reunión de directores de la Corporación de Cultura, con la presencia del presidente de la Corporación don Mario González Rebolledo y de todos los directores en curso y algunos socios de la Corporación (detalles en el acta adjunto).

Punto único de la tabla, elección de directorio. Siendo reelecto el mismo directorio por 2 años, e incorporándose don Octavio Castro Hueraman, por la renuncia de don Marcelo Cuevas.

Se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria, con el directorio actualizado y cargo respectivo de la Corporación de Cultura, firmado por los directores en curso.

Atentamente.

El Concejo Municipal toma conocimiento de la elección de los siguientes integrantes del nuevo Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, Periodo 2024 – 2026. El nuevo Directorio quedó conformado por: Presidente: Alcalde Mario González Rebolledo. Vicepresidenta: Sra. Ximena Núñez Sepúlveda. Secretaria: Sra. Jasmina Barraza Illanes. Tesorero: Sr, Edgardo Sepúlveda Oliva. Primer Director: Sra. Maritza Godoy Jara. Segundo Director: Sra. María Martínez Vallejos. Tercer Director: Sr. Patricio López Arias. Cuarto Director: Sr. Octavio Castro Hueraman.

7c) Autorización Contrato Servicio de Movilización para Funciones y Traslado de Funcionarios del Depto. de Salud Municipal, Municipalidad de Padre Las Casas Año 2024. (Depto. de Salud)

El Sr. Matías Iturra Profesional Unidad Vehículos del Dpto. de Salud, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MINUTA N°38 / 2024
03 de octubre del 2024***

MAT: SOLICITA AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PROPUESTA PÚBLICA N° 112/2024, ART. 65, LETRA J) DEL DFL N°1 TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de solicitar vuestra autorización para suscribir los respectivos contratos con los oferentes adjudicados en la Propuesta Pública N°112/2024 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS AÑO 2024", en virtud de lo dispuesto en el ART. 65, LETRA J) DEL DFL N°1 TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se hace presente que con anterioridad se envió al Honorable concejo municipal la Minuta N° 37/2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, documento que se solicita no tener en cuenta, dado que adolecía de errores de tipeo.

Que el Departamento de Salud licitó la Propuesta Pública N°112/2024 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS AÑO 2024", con un presupuesto disponible de \$70.500.000.- (setenta millones quinientos mil pesos) hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que los servicios requeridos mediante esta licitación son los siguientes:

LÍNEA	TIPO VEHICULO	DEPARTAMENTO O SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS
LÍNEA 1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 O SUV	DSM	10
LÍNEA 2	MINIBUS 12 PASAJEROS O SUV	DSM	3
LÍNEA 3	MINIBUS 12 PASAJEROS	DIÁLISIS I	1
LÍNEA 4	MINIBUS 12 PASAJEROS	DSM	1

Que de acuerdo al orden de priorización informado en el Art. 2 de las Bases Administrativas Generales, las Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases si las hubiere, están por sobre las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas, de esta Licitación.

Que con fecha 16 de septiembre de 2024, se subieron aclaraciones a las Bases Administrativas Especiales, Art. 3° sobre Formalización de esta contratación, Art. 11 sobre Plazo de prestación del servicio y Art. 14.2 i) sobre Etapa económica.

Que, en lo pertinente, la aclaración del artículo 3 de las Bases Administrativas Especiales, instruyen que la fecha de inicio de los servicios se informará en el contrato suscrito entre la municipalidad y el oferente adjudicado, "pudiendo ésta ser anterior a la fecha señalada en el epígrafe del contrato, lo anterior por necesidad de la entidad mandante."

Que, tras el cierre de la licitación, con fecha 24 de septiembre del 2024, se procedió a la etapa de apertura administrativa y técnica.

Con fecha 27 de septiembre de 2024 la comisión evaluadora ha suscrito el Acta de Proposición de la Propuesta Pública No 112/2024 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2024", ID: 2548-63-LP24 del portal www.mercadopublico.cl, documento aprobado mediante Decreto N° 715/2024 de fecha 30 de septiembre del 2024.

Dicha Acta de proposición fue COMPLEMENTADA, dado que dicho documento adolecía de un error en la información de los oferentes adjudicados, razón por la cual se elaboró un ACTA DE PROPOSICIÓN COMPLEMENTARIA, de fecha 30 de septiembre del 2024.

Que la línea 4 no tuvo oferentes.

En definitiva, las líneas 1, 2 y 3, fueron adjudicadas a los siguientes oferentes:

SECRETARÍA MUNICIPAL

	Oferente	Rut	Valor Mensual	Valor por 3 meses (octubre a diciembre)
Línea 1	TRANSPORTES MARIO FUENTES ESCOBAR E.I.R.L	77.220.406-K	\$1.470.000	\$4.410.000
	CASTAÑO SPA	77.073.746-K	\$1.500.000	\$4.500.000
	IGNACIO SAID RÍOS DUQUE	17.661.585-0	\$1.495.000	\$4.485.000
	CASTAÑO SPA	77.073.746-K	\$1.500.000	\$4.500.000
	CASTAÑO SPA	77.073.746-K	\$1.500.000	\$4.500.000
	LUIS ALEJANDRO BAEZA SANHUEZA	12.747.810-4	\$1.480.000	\$4.440.000
	TRANSPORTES DE PASAJEROS Y TRABAJADORES MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	76.623.467-4	\$1.500.000	\$4.500.000
	TRANSPORTES DE PASAJEROS Y TRABAJADORES MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	76.623.467-4	\$1.500.000	\$4.500.000
	MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	15.247.586-1	\$1.500.000	\$4.500.000
	COMERCIAL Y TRANSPORTES LAS AZALEAS SPA	76.963.649-8	\$1.500.000	\$4.500.000

	Oferente	Rut	Valor Mensual	Valor por 3 meses (octubre a diciembre)
Línea 2	COMERCIAL Y TRANSPORTES LAS AZALEAS SPA	76.963.649-8	\$1.500.000	\$4.500.000
	MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	15.247.586-1	\$1.500.000	\$4.500.000
	MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	15.247.586-1	\$1.500.000	\$4.500.000

	Oferente	Rut	Valor Mensual	Valor por 3 meses (octubre a diciembre)
Línea 3	MÓNICA YANET BUSTO HENRÍQUEZ	15.247.586-1	\$2.500.000	\$7.500.000

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de las Bases Administrativas Especiales, se podrá prorrogar esta contratación por una única vez por un período de 12 meses, contrato que será reajustado según IPC de los últimos 12 meses a noviembre, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

Que el monto total de los servicios adjudicados en la Línea 1 excede de las 500 UTM, y todos los contratos sobrepasan el periodo alcaldicio, por tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra j) del DFL N°1 TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se debe solicitar la autorización a este Honorable Concejo, para contratar con las empresas que se detalladas en el Acta de Proposición.

Por lo expuesto, es que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización del Honorable Concejo Municipal para aprobar la contratación "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS AÑO 2024", en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra j) del DFL N°1 TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted..."

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que esto se presentó en el concejo anterior y se detectó que había un error en una línea y lo que dice Matías Iturra es que se corrigió y en el fondo lo que leyó recién fue la corrección.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que quedó pendiente la materia, porque no se tenía la información a mano y el joven fue a sacar fotocopias y en eso el concejo se terminó, por lo tanto, hoy día tiene que presentarse.

El Sr. Matías Iturra Profesional Unidad Vehículos del Dpto. de Salud, señala que se hace presente que se envió al honorable Concejo Municipal la minuta N° 37 del 2024 de fecha 30 de septiembre del 2024, documento que se solicita no tener en cuenta dado que adolescencia de errores de tipeo por el cruce de información de las líneas, el Departamento

SECRETARÍA MUNICIPAL

de Salud licitó la propuesta N°112 del servicio de contratación de movilización, con un presupuesto de \$70.500.000.- estos servicios empezarían en el mes de octubre y durarían hasta el 31 de diciembre del 2024. Consiste en 15 servicios, de los cuales 14 fueron adjudicados, en eso en el acta de proposición, existió el error en donde se cruzó la información con dos empresas en una de las líneas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicitaría que esta licitación pase a comisión porque la semana pasada se tuvo el mismo problema con educación, acá se licitó en el mes de septiembre y cuando se licita hay una oferta que tienen que realizar los proveedores, por lo tanto si posterior al cierre o al momento de aperturar cambian algún documento o alguna frase respecto a una licitación, es posible que puedan demandar al municipio, por lo tanto pide que se pueda llevar a comisión, tal como una propuesta que solicitó la concejala Esparza respecto al tema de educación el otro día que estaba fuera de la tabla, pero que votó en contra y después los proveedores reclamaron, entonces para no equivocarse en este tema, porque el concejo es parte de la adjudicación de esto y cree que hay un error administrativo en esto, entonces para tener mayor claridad al respecto y no equivocarse.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el error no estuvo en el proceso licitatorio, el error fue la minuta porque en el computador se movió la línea, por lo que es un defecto de tipeo, no un defecto del proceso, el proceso se hizo con normalidad. Aquí fue solamente un tema administrativo que se copió mal, una línea del del informe que se presentó al Concejo, no es un problema de la licitación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si ellos ya están entregado el servicio porque se suponía que partían a contar de octubre y resulta que ya se está a 08 de octubre.

El Sr. Matías Iturra Profesional Unidad Vehículos del Dpto. de Salud, comenta que sí.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que la semana pasada se tuvo problema con educación y se confía en el trabajo que están haciendo los profesionales porque viene un tema de confianza y aquí deberían llegar las cosas un poco mejoradas, porque al final también les afecta a ellos y atrasa el proceso, porque hoy día se habla de que ya se está prestando el servicio y se quiere enviar a comisión para revisarlo, pero se supone que no debieran ocurrir estos errores.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que el error fue solo en la minuta.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que prácticamente se tiene que pedir a la administración revisar bien los antecedentes antes de volverlo a traer acá, señala que la próxima vez si vuelve a ocurrir lo mismo, va a pedir de otra forma el tema sancionatorio y esta vez va a aprobar la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que hay una propuesta por parte de la Concejala Evelyn Mora, de pasar esta materia a comisión de salud o finanzas.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, a diferencia, antes de adjudicar los oferentes reclamaron en el tema de educación y aquí no ha reclamado ningún oferente, se cerró el proceso, se adjudicó y se está entregando el servicio, ante eso y no viendo que algún concejal haya expuesto algún reclamo o queja de algún oferente, apela de que los funcionarios sean más profesionales y cuidadosos cuando presenten antecedentes.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde **Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de la Concejala Evelyn Mora de pasar la materia a comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que continua en pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, comenta que jamás ha estado en contra de que algún concejal o concejala que quiera llevar a comisión, y va aprobar y está llano a la comisión.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que, si se quiere llevar a comisión para recaudar mayores antecedentes, también está dispuesta, pero quiere dejar en claro que hoy día se está confiando plenamente en la información que se está entregando, de que esta todo correcto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde **Protocolar**, señala que entonces rechaza el pasarlo a comisión la concejala.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba la propuesta de la administración.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que rechaza la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde **Protocolar**, señala que rechaza la comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde **Protocolar**, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que rechaza.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por la importancia del traslado de los funcionarios para que puedan presar las funciones a la población.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, insiste y recalca que no ha habido reclamo de ningún oferente, esto ya se firmó y se comenzó a entregar servicio a contar el primero de octubre, por lo tanto, aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que aprueba.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Con el voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, **de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 38 ID 70509, de fecha 03.10.2024, remitida a Concejales/as por el Director del Departamento de Salud, don Juan Eduardo Delgado Castro, se autorizó la suscripción de los contratos referidos a la Propuesta Pública N° 112/2024 ID 2548-63-LP24: "CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2024", con un presupuesto total disponible de \$70.500.000.- (setenta millones quinientos mil pesos), con los siguientes oferentes: LINEA 1: Oferente: Transportes**

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mario Fuentes Escobar E.I.R.L. Rut: 77.220406-K. Valor Mensual: \$1.470.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.410.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Ignacio Said Ríos Duque. Rut: 17.661.585-0. Valor Mensual: \$1.495.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.485.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Luis Alejandro Baeza Sanhueza. Rut: 12.747.810-4. Valor Mensual: \$1.480.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.440.000.- Oferente: Transportes de Pasajeros y Trabajadores Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 76.623.467-4. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Transportes de Pasajeros y Trabajadores Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 76.623.467-4. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Comercial y Transporte Las Azaleas SPA. Rut: 76.963.649-8. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- LINEA 2: Oferente: Comercial y Transporte Las Azaleas SPA. Rut: 76.963.649-8. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- LINEA 3: Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$2.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$7.500.000.- El plazo de ejecución del servicio será a contar del 01 de octubre 2024 al 31 de diciembre 2024, con la posibilidad de prorrogar esta contratación por una única vez por un periodo de 12 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de las Bases Administrativas Especiales, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

(Siendo las 12:18 horas, se ausenta de la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y continúa presidiendo la Concejala Sra. Evelyn Mora)

7d) Solicitudes de Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas	Limpieza del sondaje	171	\$2.500.000	Trabajo de limpieza y cambio de tuberías.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas, proyecto denominado "Limpieza del sondaje", para 171 beneficiarios, con destino de los recursos**

SECRETARÍA MUNICIPAL

para Trabajo de limpieza y cambio de tuberías. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef	Fortaleciendo la comunidad y su sede	79	\$2.000.000	Materiales y remodelación de sede

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, proyecto denominado "Fortaleciendo la comunidad y su sede", para 79 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales y remodelación de sede. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena José Ancavil	Implementación comunitaria	195	\$1.415.984	Compra de sillas, toldos y mesa.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Ancavil, proyecto denominado "Implementación comunitaria", para 195 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de sillas, toldos y mesa. Por un monto de \$1.415.984.- (un millón cuatrocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé	Compartiendo la mesa	113	\$361.250	Adquisición de vajilla.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, proyecto denominado "Compartiendo la mesa", para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajilla. Por un monto de \$361.250.- (trecientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu	Adquisición de equipamiento para actividades comunitarias de la Comunidad Juan Canio We Mapu	36	\$694.730	Adquisición de sillas y mesas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu, proyecto denominado "Adquisición de equipamiento para actividades comunitarias de la Comunidad Juan Canio We Mapu", para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas y mesas. Por un monto de \$694.730.- (seiscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo	Tejiendo sueños	12	\$500.000	Adquisición de lana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, proyecto denominado "Tejiendo sueños", para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo	Tejiendo y sembrando Esperanza	13	\$800.000	Adquisición de lana y semillas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñfe Somo, proyecto denominado "Tejiendo y sembrando Esperanza", para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y semillas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS DEPORTIVOS

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Rangers	Mejorando nuestro equipo Rangers	11	\$1.499.793	Compra de implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Rangers, proyecto denominado “Mejorando nuestro equipo Rangers”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de implementación deportiva. Por un monto de \$1.499.793.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y tres pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas	Jornada de autocuidado Juntas Vecinales de Padre las Casas	37	\$1.961.000	Viaje recreativo

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas, proyecto denominado “Jornada de autocuidado Juntas Vecinales de Padre las Casas”, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.961.000.- (un millón novecientos sesenta y un mil pesos).**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Colpanao	Implementación deportiva para el Club Deportivo Colpanao	42	\$650.000	Compra de implementación deportiva

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, **Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Colpanao, proyecto denominado “Implementación deportiva para el Club Deportivo Colpanao”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de implementación deportiva. Por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta pesos).**

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que las organizaciones Flor Naciente está en espera de su subvención y Pequeños Agricultores de Zanja Maquehue.

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que también la Asociación de Fútbol.

7e) Solicitud Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal Médico Claudio Tebache Retamal. (Depto. de Salud)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

***“...MINUTA N°39 / 2024
03 de octubre del 2024***

MAT: indicar materia de la minuta

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, mediante la presente se informa lo siguiente: El Departamento de Salud llevo a un acuerdo con el Alcalde Mario González y el Concejal Pedro Vergara con respecto al pago del art. 45 del mes de agosto del funcionario Dr. Claudio Jacobo Tebache Retamal, esto debido a que el funcionario presento una licencia médica en el mes de Agosto, lo que provocó que no se le pagará el art. 45.

Dado las circunstancias, el funcionario presentó un registro clínico electrónico que explica que estuvo con una enfermedad de gravedad que lo llevo a estar en situación de UTI y diálisis con onerosos cobros, por lo que pide pagar el art.45 del mes de agosto que no fue pagado producto sus licencias médicas.

(Siendo las 12:23 horas, se ausenta de la reunión el señor Secretario Municipal Titular y continúa como Secretario Municipal Subrogante, el Sr. Rodrigo Urra)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se aceptó el artículo 45 pasó por el concejo, el cual tiene condiciones, y una de las condiciones son los días de trabajo de los funcionarios que tienen en el artículo 45, en este caso la idea de pasar por concejo es pedir la autorización porque el Dr. Claudio Tebache estuvo hospitalizado por una enfermedad bastante complicada y faltó más de los 15 días que permite el pago del artículo 45. Entonces la idea es que pedirle autorización al Concejo para poder cancelarle el artículo 45 del mes de agosto. Esto en el contexto de que no fueron licencias que se fueron sumando, sino que él tuvo un problema renal grave y tuvo que estar hospitalizado alrededor de 20 días, la idea es pasarlo por concejo para no descontarle a las condiciones del artículo 45.

La Concejala Sra. Inés Araneda, consulta si está trabajando ahora.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que ya volvió, porque este problema lo tuvo a mediados de agosto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si el pago es solo por ese mes.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que es solo porque no se le pagó, porque no se cumplió con las condiciones que se colocaron en el concejo para poder pagar el artículo 45, entonces el medico hizo la solicitud de que considere que no fue sumatoria de licencia, si no que estuvo hospitalizado más de 20 días, adjuntó el certificado médico y el historial.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que entonces está cobrando retroactivo el mes de agosto que no percibió el artículo 45.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que esa es la idea, que si se le aprueba en el concejo se le pagaría el artículo 45 que no se le canceló en el mes de agosto.

(Siendo las 12:24 horas, se reincorpora a la sesión el Concejal Sr. Juan Nahuelpi quién continúa presidiendo)

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que en el fondo es solicitar la excepción de las condiciones del artículo 45 en base a su enfermedad.

El Concejal Sr. Miguel Santana, comenta que nunca se tiene discrepancia cuando se trata en materia de salud, pero también tener claridad que esta es una puerta que se está dejando abierta y en esa materia hay que ser responsable respecto a eso, porque muchas veces aquí se hace críticas respecto a cómo funciona la salud y en base a esa crítica se le había ido un punto de que no está funcionando el SAR, porque hace días aras estuvo lleno y no se sabía cuántos médicos estaban atendiendo, estas cosas no se prevén uno se enferma, a veces se critica pero también se tiene que tener la claridad respecto de que los seres humanos se enferman y está disponible para ver esta situación.

Pero que quede claro que es una puerta que queda abierta y que no solamente debe ocurrir para los médicos, que debe ocurrir para los funcionarios y con mayor prontitud los de más bajo escalafón, ahí es donde se tiene que mejorar la brecha también salarial en este contexto, de poder generar ingresos para poder pagar mejor a los funcionarios de salud y está disponible pero siempre teniendo una mirada de que hay que partir desde abajo hacia arriba para ir mejorando las condiciones laborales y las condiciones de ingreso de los trabajadores en salud, está por aprobar la materia, tomando esa consideración, dejando la puerta abierta para los futuros problemas que tengan otros funcionarios.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, si bien comparte el tema del artículo 45 el tiempo de trabajo, pero cree como Presidente de la Comisión de Salud, va a tener que llegar un momento en que se va a tener que analizar este punto de vista, en el tema de enfermedad, porque si bien se está dando un incentivo para poder mejorar y que se cumplan los tiempos de las horas, pero tampoco se puede castigar a una persona porque se enferme, una porque está sufriendo el tema de la enfermedad propiamente tal él y su grupo familiar y después se ve como disminuye en una forma bien significativa el presupuesto. Puede entender el espíritu del artículo 45, pero no se puede no analizar humanamente cada caso, y cada caso tiene un sentido.

Señala que puede hablar muy bien del Sr. Tebache es un trabajador 100% de Padre Las Casas que nunca se ha ido de acá y siempre este llano e incluso un poco más allá de la cantidad de pacientes que tiene que atender, cree que tampoco se puede ser esclavo de lo que se planteó, porque también se puede ver, analizar y discernir en cada caso, y está por aprobar esta proposición.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que por la excepción del Dr. Tebache, una porque es un médico de muchos años de trayectoria acá en Padre Las Casas, y por supuesto también tiene edad de él y se va a enfermar, así que apoya que se le cancele el artículo 45.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que no todos los funcionarios reciben artículo 45, entonces no es que se vaya abrir una puerta porque el común de los funcionarios no recibe artículos 45, son los médicos, los directores, el SAR y el SAMU, los demás funcionarios no reciben el artículo 45.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que esta es una materia que está en el punto 1 del petitorio de los trabajadores de salud municipal, el análisis de la normativa que regula el otorgamiento y el pago del artículo 45, el artículo 45 es uno de los pocos incentivos variables que se tiene para captar personal de buen nivel y competir con las municipalidades que tienen mayor capacidad de pago, y el sentido del 45 es exactamente ese.

Comenta que se tiene algunas discrepancias importantes con el gremio en la lectura que hacen del marco normativo, pero en este tema se está disponible en acercarse bastante, porque como decía el concejal Vergara, aquí se da una pequeña dicotomía que es súper difícil de resolver entre el objetivo de entregarle una prestación a los usuarios, pero también la obligación de respetar la situación personal de un funcionario que tiene todo el derecho del mundo a enfermarse y ahí se dan esas típicas contradicciones, de cómo se puede incentivar a que cumplan si no se le coloca una condición, en ese proceso se está complementemente disponible a revisar la normativa y eventualmente esto sea una de las cosas que se plantean más adelante para que la Administración sugiera una modificación de la forma en que se está otorgando el artículo 45.

Pero esta situación en particular demuestra, como dice el concejal Vergara, que uno no siempre puede ver todo hay casuística que hay que traer a consideración y en este caso lo que se pide es que un funcionario que presta un muy buen servicio en la municipalidad tuvo una desgracia personal de enfermarse y no se le va a castigar como administración por esa situación, así es que le agradece profundamente el Concejo, su comprensión de esta materia.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, comenta que es la única solicitud que se ha tenido desde que es director de alguna persona que tenga el artículo 45 y que solicite que se le considere su situación.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que el día de hoy iban a entregar información de cómo iba el tema de la mesa de trabajo con salud y hoy se iba a retroalimentar de cómo iba ese proceso.

El Sr. Juan Eduardo Delgado Director del Departamento de Salud, señala que se está a espera de reunirse con la asociación y el departamento está avanzando en lo que se comprometió, que fue un punto de la Contraloría y el otro punto que se está evaluando el costo y el tiempo del cambio de nivel de algunos funcionarios que finalmente fueron 67 funcionarios, pero la idea es juntarse probablemente esta semana con la asociación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que dado que la Contraloría se refiere que el artículo 45 no se debe condicionar, obviamente hay una discusión y mesa de trabajo respecto de este tema, y también se entiende la problemática del funcionario, así que esta por aprobar la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, como dijo recientemente caso a caso hay que verlo, porque por ejemplo que sucede si un artículo 45 lo tiene una mujer y queda embarazada, no se puede castigar la maternidad, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba.

La Concejala Sra. Inés Araneda, señala que aprueba.

El Concejal Sr. Miguel Santana, señala que aprueba.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud, con su voto de aprobación.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, se aprobó el pago retroactivo de la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 del mes de AGOSTO 2024 a Médico Claudio Tebache Retamal, dado la delicada condición de salud del funcionario, que derivó en la presentación de licencia médica, lo que generó que no se pagara dicho bono en el mes de agosto.

El Sr. Rodrigo Urra en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que la administración está solicitando incorporar otras materias, que son modificaciones presupuestarias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que se tiene que retirar porque tiene una audiencia.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, comenta que se comprometieron todos a solicitar hoy día la comisión de educación en base al problema que surgió.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que no llegó correo de citación.

(Siendo las 12:31 horas, se ausenta de la sesión la concejala Sra. Evelyn Mora)

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la Secretaria de Concejales tenía que haber citado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que eso sucede cuándo la secretaria está ocupando otras funciones, por lo que exige que la secretaria vuelva de nuevo a desempeñar el papel por el cual fue contratada.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que en un concejo extraordinario solicitó esta comisión, entonces debiera a ver estado al tanto la secretaria, ya que ella es la que cita cuando se pide comisión, lo otro es que es con urgencia esta comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que fue convocado en esa misma oportunidad y todos sabían, ahora que no se tenga tiempo es otra cosa.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), solicita la siguiente metodología, que él pueda exponerlas rápidamente y poder aprobarlas rápido, son 6 modificaciones presupuestarias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala que lo primero que hay que hacer es incorporar las materias.

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que son 6 modificaciones, una para la entrega de subvención a la comunidad indígena Juan Caniupal y otras, ajuste del monto de la renta mensual al profesional a honorarios del programa de mejoramiento y reparación de caminos, entrega de subvención al Comité de adelanto de San Ramón ahí se está tratando de resolver el tema del saneamiento de aguas hervidas en San Ramón y se va a utilizar por esta fórmula.

También está la reasignar para para efectos de gestionar el presupuesto, de que a final de año para cambiar la fuente de financiamiento del proyecto de iluminación de la cancha de Las Rocas, la imputación presupuestaria se va a cargar al fondo de

SECRETARÍA MUNICIPAL

incentivo para la gestión municipal y el proyecto sigue su curso, una transferencia a educación para pagar daños y compensaciones a terceros y finalmente, una transferencia municipal que es la misma porque se tiene que reflejar en el presupuesto de educación, por una parte, y también tiene que reflejarse el presupuesto de la de la municipalidad porque sale de acá e ingresa allá.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 119.**

7f) Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

- 1) Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniupal y otra. M\$ 6.532.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 2) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Ajuste monto renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024. M\$ 800.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 3) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a – Comité de Adelanto de San Ramón. M\$ 17.850.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 4) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto fondos desde FET a FIGEM 2022, 2023 y 2024 – Proyecto MUN - Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas. M\$ 139.920.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 5) Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda. M\$ 3.100.- **(se agrega en sesión por la administración)**
- 6) Presupuesto Educación - Incorporar Fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda. M\$ 3.100.- **(se agrega en sesión por la administración)**

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores (as) concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniupal y otra. M\$ 6.532.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la organización:

- Comunidad Indígena Juan Caniupal M\$ 1.482.- Adquisición de implementación sede social
- Ballet
- Comunidad Indígena Nahuelcheo Nahuelpan II M\$1.700.- Siembra comunitaria
- Folclórico de Padre las Casas M\$ 2.850.- Adquisición de vestuario folclórico.
- Agrupación Adulto Mayor Razón de Vivir M\$ 500.- Viaje recreativo.

Se adjunta:

- Memorándum N° 368 y 376 de fecha 03.10.24 y 04.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Asignación Presupuestaria:

SECRETARÍA MUNICIPAL

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.482
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.482
33 01	AL SECTOR PRIVADO	5.050
TOTAL		6.532

1.2.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.700
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	1.700
33 01	AL SECTOR PRIVADO	1.482
TOTAL		3.182

2.- Área de Gestión 06, Programas Culturales

2.1.- Programa de “Cultura y Subvenciones Culturales 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	2.850
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	2.850
TOTAL		2.850

3.- Área de Gestión 56, Programas Deportivos

2.1.- Programa de “Deportes y Subvenciones Deportivas 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	500
TOTAL		500

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniupal y otra. Por un monto total de M\$ 6.532.-**

2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Ajuste monto renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024. M\$ 800.-

Desde la Dirección de Obras Municipales, se solicita reasignar presupuesto con el fin de ajustar monto de renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 205 del 26.08.24 de la Dirección de Obras Municipales.

- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800
TOTAL		800

SECRETARÍA MUNICIPAL

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>800</u>
TOTAL		800

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Ajuste monto renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024. Por un monto total de M\$ 800.-**

3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a – Comité de Adelanto de San Ramón. M\$ 17.850.-

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a la organización:

- Comité de Adelanto de San Ramón M\$ 17.850.- Instalación de fosas sépticas.

Se adjunta:

- Memorándum N° 372 de fecha 04.10.24 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- Solicitudes de Modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.- Programa de “Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otros 2024”

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>17.850</u>
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>17.850</u>
TOTAL		17.850

1.2.- Programa de “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2024”

Cuenta de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	<u>17.850</u>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>17.850</u>
TOTAL		17.850

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que es para apoyar al Comité de Adelanto de San Ramón para la instalación de las fosas sépticas que se acordaron con ellos y que se estimó, técnicamente la compra de las fosas la va hacer la administración por ayuda social, pero se necesita la instalación de las fosas sépticas y para ese efecto en conversación con la Dirección de Control y con el equipo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se resolvió que el mejor mecanismo era utilizar la subvención.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuantas son las que ser van a instalar.

El Sr. Sergio Sandoval Director de Desarrollo Comunitario, señala que en total son 24 familias.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a – Comité de Adelanto de San Ramón. Por un monto total de M\$ 17.850.-**

**4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto fondos desde FET a FIGEM 2022, 2023 y 2024 – Proyecto MUN - Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas. M\$ 139.920.-**

Desde la Administración Municipal se solicita modificar el presupuesto, modificar la imputación del “Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas” inicialmente se contrataría con fondos FET-Ley 21.640 aporte extraordinario al Fondo Común Municipal (FET), en aplicación de la ley N° 21.591, sobre Royalty a la Minería (FET) para ser financiado con recursos FIGEM 2022, 2023 y 2024, según se indica:

Se adjunta:

- Correo Electrónico del Administración Municipal.

- Resolución N° 19 de fecha 26.06.24 que distribuye fondos FIGEM año 2024, correspondiendo al municipio de Padre Las Casas la suma de \$130.356.280.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- “Fondo de Equidad Territorial” 2024.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>139.920</u>
TOTAL		139.920

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

2.1.- “Fondo de Equidad Territorial” 2024.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	139.920
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0548- FET - “Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas”.	<u>139.920</u>
TOTAL		139.920

3.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

3.1.- “Fondos FIGEM” 2024.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	79.335
05 03 002		
001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	<u>79.335</u>
TOTAL		79.335

4.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

4.1.- FIGEM 2022.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.027</u>
TOTAL		2.027

SECRETARÍA MUNICIPAL

4.2.- FIGEM 2023.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA	58.558
TOTAL		58.558

5.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales.

5.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
31 02	PROYECTOS	139.920
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0548- FIGEM 2022 - "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas" .	2.027
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0548- FIGEM 2023 - "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas" .	58.558
	31 02 004 Obras Civiles - Código Municipal 0548- FIGEM 2024 - "Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas" .	79.335
TOTAL		139.920

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), comenta que se va a reimputar el proyecto que ya está aprobado, se licitó y esta en proceso de contrato, se va a reimputar a una cuenta distinta a la que se había definido originalmente y va a pasar de FET que se conoce como royalty al programa FIGEM que permite plenamente financiar proyectos de inversión como este.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto fondos desde FET a FIGEM 2022, 2023 y 2024 – Proyecto MUN - Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas. Por un monto total de M\$ 139.920.-**

5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda. M\$ 3.100.-

Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para transferir fondos al Departamento de Educación para el pago de demanda a profesora Maritza Zúñiga de la Escuela Darío Salas, causa Rol T27-2023, de acuerdo a lo indicado en correo adjunto:

Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 07.10.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna.

1.1.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.100
TOTAL		3.100

1.2.- Sin Centro de Costos.

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.100
24 03 101 001	A Educación	3.100

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Patricio Vidal en su calidad de Alcalde (s), señala que aquí primero se va a modificar el presupuesto municipal para asignarle \$3.100.000.- al Departamento de Educación para el pago de compensación por daños a tercero, y después se pasaría aprobar en el presupuesto de educación la incorporación de estos recursos.

El Sr. Carlos Fonseca Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica, saluda a los presentes, comenta que más que nada es una transferencia de fondos desde la cuenta municipal a la cuenta de educación de dineros que ya se tienen, para pagar una sentencia judicial es necesario que se descuenten los fondos desde un presupuesto de educación. Es una indemnización por daño moral respecto de una causa que ya es conocida porque se ha estudiado y en este caso es la de doña Maritza Zúñiga, que es la primera de las causas que está con la sentencia firme y ejecutoriada, se esta en la etapa de cumplimiento, con cobranza y apercibimiento y por eso se necesita pagar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que tiene una aprensión, el monto es bajo y si bien es cierto, pero no deja de ser recurso municipal, se tiene otra sentencia que también salió hace tiempo y que también se ha estado consultando, es bastante alta y está generando tremendos intereses, porque es alto el monto a pagar, y le preocupa por los intereses se estén escapando recursos municipales y no se cancele a la brevedad, que también es un tema de educación.

El Sr. Rodrigo Urra Director de Asesoría Jurídica, señala que la consulta está relacionada con la misma causa que se consultó hace un concejo atrás que es la relacionada con la señora Erika Soto, se recibió la sentencia en el mes de septiembre y luego se recibió la liquidación del crédito la cual se objetó, y hoy día se tiene la liquidación de un crédito que ya esta firme para efectos del pago, se están buscando los recursos para efecto de poder cumplir porque el monto no es menor, dijo que el monto eran \$50.000.000.-

Señala que con todo el tiempo que duró este juicio asciende la suma total a pagar a \$60.000.000.- entonces esa liquidación ya está hecha, que es la primera liquidación que llega del Tribunal y comentó en su minuto que se está en el proceso de buscar los recursos y ahí se tiene al Administrador un poco complejo en el tema de los recursos, pero se está el post de ello y se tiene una disponibilidad en la cuenta que se tiene para ese efecto, pero no para cubrir el total de la misma.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta cuanto es el total de intereses que se llevan.

El Sr. Carlos Fonseca Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica, comenta ese caso es distinto al que se está discutiendo actualmente porque ese es un tema de despido injustificado y los intereses se reajustan desde la fecha del despido, entonces se despidió a principio del año pasado y desde esa fecha, desde que se tramita todo el juicio, hasta que la sentencia está firme y ejecutoriada, se calculan los intereses, no es como que se empiecen a calcular desde que se está en mora, todavía no hay mora porque no hay orden de embargo, se está dentro del plazo para pagar, pero se calculan desde ahí, alrededor entre el reajuste y el interés es de \$10.000.000.- aproximadamente, lo que se reajustó de acuerdo al IPC es lo que debió haber recibido doña Erika en la fecha del despido, equivalente a lo que está recibiendo ahora, pero en razón de esos motivos.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que van a seguir los intereses y eso le preocupa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que ya este definido el valor total a pagar.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Sr. Carlos Fonseca Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica, comenta que ya está definido hace una semana más o menos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, comenta que ya los reajustes e interés y todos lo que significa para efectos de la remuneración desde el momento que se despide ya está hecho el cálculo. Ahora lo que viene es pagar, si no se paga se va a otra instancia.

El Sr. Carlos Fonseca Abogado del Departamento de Asesoría Jurídica, señala que ahí es reliquidación de deuda y ahí aumenta más y la idea es pagar antes de una reliquidación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si se han cometido faltas a la dignidad de las personas hay que pagar y esas personas que han tenido las faltas tiene que también responder a esta iniciativa, porque esto es uno de los tantos juicios que la Corte Suprema le ha dado el favor a ellos, entonces si hay un daño causado a la economía de las arcas municipales, hay personas que cometieron esa falta y por eso se está causando este daño, así que espera que más adelante se cumpla lo que se estipulo en una Comisión de Educación para que las personas que causaron a los derechos fundamentales de las personas, así que aprueba.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que aprueba para que no sigan los intereses.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda. Por un monto total de M\$ 3.100.-**

6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación

Incorporar Fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda. M\$ 3.100.-

Desde la Asesoría Jurídica se solicita modificar el presupuesto, para transferir fondos al Departamento de Educación para el pago de demanda a profesora Maritza Zúñiga de la Escuela Darío Salas, causa Rol T27-2023, de acuerdo a lo indicado en documento adjunto:

Se adjunta:

- Correo de Asesoría Jurídica del 07.10.24

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Educación.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.100
05 03 101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	<u>3.100</u>
	TOTAL	3.100

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
23 01	AL SECTOR PRIVADO	3.100
	TOTAL	3.100

SECRETARÍA MUNICIPAL

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi que preside en su calidad de Alcalde Protocolar, señala habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorporar Fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda. Por un monto total de \$ 3.100.-**

El señor Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez Presidente del Concejo, señala que, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, agradece la presencia y participación.

Se levanta la sesión a las 12:55 horas.

OAT/buz



Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALBORNOZ TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 119 (08 de octubre de 2024)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2279. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a otras instituciones como la Delegación Presidencial y Serviu, comunicar la posición de rechazo de este Concejo Municipal, al Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a las comunidades indígenas, por la forma en que se está llevando a cabo esta iniciativa, sin considerar la participación y opinión de los territorios.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2280. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, hacer una declaración pública donde se va a rechazar toda iniciativa de proyecto relacionada con el proyecto que se está pretendiendo realizar y en la forma que se está realizando.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2281. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, reunión de comisión rural para abordar tema referente a Proyecto “Construcción de Circunvalación Chol – Chol – Temuco – Padre Las Casas”, que ha iniciado el Ministerio de Obras Públicas y que afectaría a distintas comunidades indígenas.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2282. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, contrato excede periodo alcaldicio, se aprobó autorizar la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 90/2024 ID 2547-28-LE24: “CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS”, con el oferente IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut. 96.504.550-3. El costo por copia es de \$12,22.- (doce pesos con veintidós centésimas), impuestos incluidos. La vigencia del contrato será de 24 meses, pudiendo ser prorrogado por una sola vez, por un periodo de 12 meses.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2283. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Con el voto de Rechazo de la Concejala Sra. Evelyn Mora, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto contrato superior a 500 UTM y que excede periodo alcaldicio; y, Minuta N° 38 ID 70509, de fecha 03.10.2024, remitida a Concejales/as por el Director del Departamento de Salud, don Juan Eduardo Delgado Castro, se autorizó la suscripción de los contratos referidos a la Propuesta Pública N° 112/2024 ID 2548-63-LP24: “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA FUNCIONES Y TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2024”, con un presupuesto total disponible de \$70.500.000.- (setenta millones quinientos mil pesos), con los siguientes oferentes: LINEA 1: Oferente: Transportes Mario Fuentes Escobar E.I.R.L. Rut: 77.220406-K. Valor Mensual: \$1.470.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.410.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Ignacio Said Ríos Duque. Rut: 17.661.585-0. Valor Mensual: \$1.495.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.485.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Cataño SPA. Rut: 77.073.746-K. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Luis Alejandro Baeza Sanhueza. Rut: 12.747.810-4. Valor Mensual: \$1.480.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.440.000.- Oferente: Transportes de

Pasajeros y Trabajadores Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 76.623.467-4. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Transportes de Pasajeros y Trabajadores Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 76.623.467-4. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Comercial y Transporte Las Azaleas SPA. Rut: 76.963.649-8. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- LINEA 2: Oferente: Comercial y Transporte Las Azaleas SPA. Rut: 76.963.649-8. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$1.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$4.500.000.- LINEA 3: Oferente: Mónica Yanet Busto Henríquez. Rut: 15.247.586-1. Valor Mensual: \$2.500.000.- Valor por 3 meses (octubre a diciembre): \$7.500.000.- El plazo de ejecución del servicio será a contar del 01 de octubre 2024 al 31 de diciembre 2024, con la posibilidad de prorrogar esta contratación por una única vez por un periodo de 12 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de las Bases Administrativas Especiales, siempre y cuando se informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2284. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Agua Potable Rural Truf Truf Las Minas, proyecto denominado “Limpieza del sondaje”, para 171 beneficiarios, con destino de los recursos para Trabajo de limpieza y cambio de tuberías. Por un monto de \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2285. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Antonio Paillalef, proyecto denominado “Fortaleciendo la comunidad y su sede”, para 79 beneficiarios, con destino de los recursos para Materiales y remodelación de sede. Por un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2286. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena José Ancavil, proyecto denominado “Implementación comunitaria”, para 195 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de sillas, toldos y mesa. Por un monto de \$1.415.984.- (un millón cuatrocientos quince mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2287. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Junta de Vecinos Villa Padre Bernabé, proyecto denominado “Compartiendo la mesa”, para 113 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de vajilla. Por un monto de \$361.250.- (treientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2288. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comunidad Indígena Juan Canio We Mapu, proyecto denominado “Adquisición de equipamiento para actividades comunitarias de la Comunidad Juan Canio We Mapu”, para 36 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de sillas y mesas. Por un monto de \$694.730.- (seiscientos noventa y cuatro mil setecientos treinta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2289. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Comité de Pequeños Agricultores y Artesanas Ayelen Domo, proyecto denominado “Tejiendo sueños”, para 12 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana. Por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2290. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Grupo de Mujeres Artesanas Hortaliceras Macuñe Somo, proyecto denominado “Tejiendo y sembrando Esperanza”, para 13 beneficiarios, con destino de los recursos para Adquisición de lana y semillas. Por un monto de \$800.000.- (ochocientos mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2291. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Rangers, proyecto denominado “Mejorando nuestro equipo Rangers”, para 11 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de implementación deportiva. Por un monto de \$1.499.793.- (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y tres pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2292. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Unión Comunal de Juntas Vecinales Padre las Casas, proyecto denominado “Jornada de autocuidado Juntas Vecinales de Padre las Casas”, para 37 beneficiarios, con destino de los recursos para Viaje recreativo. Por un monto de \$1.961.000.- (un millón novecientos sesenta y un mil pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2293. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sra. Evelyn Mora, Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Club Deportivo Colpanao, proyecto denominado “Implementación deportiva para el Club Deportivo Colpanao”, para 42 beneficiarios, con destino de los recursos para Compra de implementación deportiva. Por un monto de \$650.000.- (seiscientos cincuenta pesos).

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2294. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, se aprobó el pago retroactivo de la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45 del mes de AGOSTO 2024 a Médico Claudio Tebache Retamal, dado la delicada condición de salud del funcionario, que derivó en la presentación de licencia médica, lo que generó que no se pagara dicho bono en el mes de agosto.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2295. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Incorporar modificaciones presupuestarias a la tabla sesión ordinaria N° 119.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2296. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a - Comunidad Indígena Juan Caniupal y otra. Por un monto total de M\$ 6.532.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2297. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Ajuste monto renta mensual a profesional a honorarios del Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2024. Por un monto total de M\$ 800.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2298. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Entrega de Subvención a – Comité de Adelanto de San Ramón. Por un monto total de M\$ 17.850.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2299. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto fondos desde FET a FIGEM 2022, 2023 y 2024 – Proyecto MUN - Provisión e Instalación de Iluminación Cancha Las Rocas. Por un monto total de M\$ 139.920.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2300. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto – Transferencia a Educación para pago de demanda. Por un monto total de M\$ 3.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2301. Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Presencial: Sr. Pedro Vergara, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Miguel Santana y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Educación – Incorporar Fondos – Transferencia Municipal para pago de demanda. Por un monto total de \$ 3.100.-